



BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
FEDERAL
AVISOS

Indice en la página número 42

TOMO CLX
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 45
JUEVES 4 DE DICIEMBRE DE 1997



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. ARMANDO LOPEZ NOGALES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

D E C R E T O : N U M E R O 7

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ, SONORA, A LLEVAR A CABO LA DESINCORPORACION DEL DOMINIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CUATRO UNIDADES AUTOMOTRICES DE SU PROPIEDAD Y PARA QUE SE PROCEDA A SU ENAJENACION POSTERIOR.

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, a llevar a cabo la desincorporación del dominio público del municipio de cuatro unidades automotrices de desecho de su propiedad, que se describen a continuación:

1.- Automóvil marca toyota, tipo pick-up, modelo 1977, motor desvielado, sin cristales, sin trasmisión, número de serie RN28096619, con un valor de \$3,000.00.

2.- Automóvil marca dodge, tipo pick-up, modelo 1990, motor desvielado, sin cristales, carrocería chatarra, número de serie 9284688818111, con un valor de \$3,500.00.

3.- Automóvil marca chevrolet, tipo sedán, modelo 1985, sin motor, sin trasmisión, sin cristales, sin número, con un valor de \$2,500.00.

4.- Automóvil marca chevrolet, tipo camión, modelo 1979, sin motor, sin trasmisión, carrocería en mal estado y sin número de serie, con un valor de \$3,800.00.

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, para que lleve a cabo la enajenación de las unidades automotrices de desecho que han quedado descritas en el artículo anterior.



ARTICULO TERCERO.- La venta de las citadas unidades automotrices, deberá ser de contado y efectuarse en subasta pública que garantice al Municipio las mejores condiciones de realización conforme al procedimiento señalado por el artículo 108 de la Ley Orgánica de Administración Municipal.

ARTICULO CUARTO.- El producto que se obtenga con la venta que se autoriza, deberá destinarse por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, para realización del puente que sirve de acceso al relleno sanitario.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 18 de noviembre de 1997.- **DIPUTADO PRESIDENTE.-** C. OLEGARIO CARRILLO MEZA.- **RUBRICA.-** **DIPUTADO SECRETARIO.-** C. JUAN DE DIOS CASTRO PACHECO.- **RUBRICA.-** **DIPUTADO SECRETARIO.-** C. OFELIA GONZALEZ MIRANDA.- **RUBRICA.-**

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le de el debido cumplimiento.- **PALACIO DE GOBIERNO,** Hermosillo, Sonora, noviembre veintiuno de mil novecientos noventa y siete.- **SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-** **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.-** ARMANDO LOPEZ NOGALES.- **RUBRICA.-** **EL SECRETARIO DE GOBIERNO.-** MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO.- **RUBRICA.-**
E:133 45



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EL C. LIC. MARCO ANTONIO YANAJARA MORA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, HACE CONSTAR Y- - - - -

C E R T I F I C A

Que una vez efectuada la revisión de rigor respectiva, en relación a la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado Número 38, Sección IV, de fecha 10 de noviembre de 1997, relativa al Decreto Número 6, que autoriza al H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, para gestionar, concertar, formalizar y contratar una línea de crédito hasta por la cantidad de \$10'000.000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), con la

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



Institución Financiera que mejores condiciones ofrezca a dicho Ayuntamiento, se detectó un error, consistente en la omisión de un artículo 4o. relativo a las garantías para respaldar las operaciones que se realicen con cargo a la línea de crédito, tal y como a continuación se establece:

"FE DE ERRATAS"

ARTICULO 4o.- Para respaldar las operaciones que se realicen con cargo a la línea de crédito que se solicita, el Ayuntamiento de Hermosillo ofrecerá como garantías, bienes inmuebles del dominio privado del Municipio, las propias unidades de maquinaria y equipo de trabajo o transporte que se adquieran por el mismo o las mismas participaciones que en ingresos federales correspondan al Municipio.

A solicitud del C. Presidente del H. Congreso del Estado, expido la presente a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

OFICIAL MAYOR.- LIC. MARCO ANTONIO YANAJARA MORA.- RUBRICA.-
E132 45



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
SECCION	LA SECRETARIA
NUMERO DE OFICIO	10-1433-97
EXPEDIENTE	

Hermosillo, Sonora, a 13 de Noviembre de 1997.
Asunto: Se Cancela Contrato de Autorización.

C. C.P. FRANCISCO JAVIER URIBE MAYTORENA.
INMOBILIARIA SANALONA DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-

En atención a su escrito por medio del cual solicita la cancelación del contrato autorización No. 12-1070-85 relativo al Fraccionamiento Habitacional de Interés Social denominado "San Germán Primera y Segunda Etapa", localizado al costado Oriente de la carretera Guaymas-Hermosillo al Norte de la Ciudad de Guaymas, Sonora, mismo que fue autorizado por el Ejecutivo del Estado con fecha 5 de Agosto de 1985 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esa ciudad con fecha 5 de Noviembre de 1985, le comunicamos que:

Con base en las facultades que nos confiere la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, esta Secretaría autoriza la cancelación del contrato autorización antes mencionado, quedando a su cargo el efectuar los trámites legales respectivos, así como la publicación del presente oficio por una sola vez en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.



Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL SECRETARIO.- ARQ. MANUEL IBARRA
LEGARRETA RUBRICA.-
E134 45

.....
JUICIO AGRARIO No. 380/97
POBLADO: "SAN ANTONIO"
MUNICIPIO: PLUTARCO ELIAS CALLES
(ANTES PUERTO PEÑASCO)
ESTADO: SONORA
ACCION: NUEVO CENTRO DE
POBLACION EJIDAL

MAGISTRADA PONENTE: LIC. CARMEN LAURA LOPEZ ALMARAZ
SECRETARIO: LIC. EDUARDO EDMUNDO ROCHA CABALLERO

México, Distrito Federal, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete.

VISTO para resolver el juicio agrario número 380/97, que corresponde al expediente número 4210, relativo a la solicitud de Nuevo Centro de Población Ejidal, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "SAN ANTONIO", ubicado en el Municipio de Plutarco Elías Calles (antes Puerto Peñasco), Estado de Sonora; y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Mediante escrito de veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, un grupo de campesinos que dijeron radicar en el poblado denominado "SAN ANTONIO", Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal, señalando como predios presuntamente afectables, en donde pueda crearse dicho centro, según trabajos que realice la propia Secretaría de la Reforma Agraria, dentro del Municipio y Estado citados; expresando su conformidad si es el caso, para trasladarse y arraigarse en el sitio donde se establezca el Nuevo Centro de Población.

SEGUNDO.- La Dirección General de Procedimientos Agrarios, a través de la Dirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, instauró el expediente respectivo registrándolo con el número 4210, publicándose la solicitud en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el siete de

septiembre y el ocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis, respectivamente.

El Comité Particular Ejecutivo, quedó integrado por Antonio Delgado Román, Felizardo Cuén Contreras y Francisco García Hernández, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, considerando el Acta de Asamblea General Extraordinaria del cinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

TERCERO.- La investigación de capacidad individual y colectiva, se llevó a cabo por la Delegación Agraria de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, comisionando al licenciado Abel Sánchez Gracia, levantando Acta el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis, de la que se desprende que se encontraron treinta campesinos, quienes ratificaron su conformidad de trasladarse al lugar donde sea posible establecer el Nuevo Centro de Población Ejidal, desprendiéndose que se reúnen los requisitos señalados en los artículos 198 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.- Los trabajos técnicos e informativos se estimaron innecesarios, toda vez que los terrenos susceptibles de afectación fueron adquiridos por el Gobierno del Estado en el Marco del Programa Agrario Integral de Sonora, por lo que únicamente se realizó el levantamiento topográfico, mismo que arrojó una superficie de 250-00-00 (doscientas cincuenta) hectáreas, de las que 110-00-00 (ciento diez) hectáreas son de riego y 140-00-00 (ciento cuarenta) hectáreas de agostadero, que corresponden a los lotes números 29, 44, Fracciones Norte y Sur, lotes números 21, 27, 28 y 45, ubicados en la Colonia Agrícola Cuauhtémoc, en la Región de Sonoyta, Sonora.

Al respecto, obra en autos a fojas 32 del legajo IV, el Contrato de Promesa de Compraventa, realizado entre los señores promitentes vendedores Javier Ayala Gómez, por su propio derecho y como Apoderado Legal de Carlota Haydeé García Ortiz, Jorge García Ortiz, Jorge Martínez Niegla, María Zarina García Ortiz y Teresa Ortiz Gortari Viuda de García, así como por su propio derecho y propietarios Baudelio García Soto, Martha Gloria Romo, Francisco Rupén Paz Peraza, José Francisco Romo Paz, Lily Valenzuela de Romo y José Fernando García Soto, y como promitentes compradores el licenciado Armando Salvador Rico Preciado, Delegado Agrario en el Estado de Sonora; licenciado Víctor Manuel Estrella Valenzuela, Subsecretario de Asuntos Agrarios de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, y el licenciado Carlos Jesús Ramos Bours, Coordinador de Compras del Programa Agrario Integral del Estado de Sonora, por medio del cual

Javier Ayala Gómez, Baudelio García Soto, Carlota Haydeé García Ortiz, Jorge Martínez Nieglas, María Sarina García Ortiz, Teresa Ortiz Gortari Viuda de García, Martha Gloria Romo, Francisco Rubén Paz Peraza, José Francisco Romo Paz y José Fernando García Soto, prometen vender una superficie rústica comprendida por los lotes números 29, fracción norte del lote número 44, fracción sur del lote No. 44, lote No. 21, lote No. 27, lote No. 28 y lote No. 45, todos de la Colonia Agrícola Cuauhtémoc, del Distrito de Colonización de Altar y Caborca, Municipio de Puerto Peñasco, Región de Sonoyta Sonora, con una superficie total de 250-00-00 (doscientas cincuenta) hectáreas, a favor del Gobierno del Estado de Sonora, para que en su oportunidad, la Secretaría de la Reforma Agraria resuelva problemas agrarios. De la misma forma obran en autos diversos recibos de pago, por la cantidad de \$123'000,000.00 (CIENTO VEINTITRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), que recibieron los promitentes compradores, precio pactado por la operación que se describe.

QUINTO.- Obra en autos, foja 12 del legajo IV, acta de entrega precaria al grupo solicitante de la superficie correspondiente al predio denominado "Fracción Sur Lotes 21, 27, 28, 29 y 44, Fracción Norte y Sur Lote 45", Colonia Cuauhtémoc, ubicado en el Municipio de Plutarco Elías Calles (antes Puerto Peñasco), del Estado de Sonora.

SEXTO.- El Gobernador del Estado de Sonora, emitió mandamiento en sentido positivo, por oficio número 523, del veinticinco de abril de mil novecientos noventa. A su vez, la Comisión Agraria Mixta, manifestó su opinión en sentido positivo, según ocursó número 844, del diecisiete de abril de mil novecientos noventa.

SEPTIMO.- La Dirección General de Procedimientos Agrarios, por medio de la Dirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, elaboró, el trece de septiembre de mil novecientos noventa, proyecto relativo a esta acción agraria, proponiendo conceder al núcleo solicitante una superficie total de 250-00-00 (doscientas cincuenta) hectáreas, de las cuales 110-00-00 (ciento diez) hectáreas son de riego y 140-00-00 (ciento cuarenta) hectáreas, de agostadero de buena calidad, superficie ubicada en el predio denominado "Fracción Sur Lotes 21, 27, 28, 29 y 44, Fracción Norte y Sur Lote 45", Colonia Cuauhtémoc, del Municipio de Plutarco Elías Calles (antes Puerto Peñasco) del Estado de Sonora, terrenos propiedad de esta Entidad Federativa, para beneficiar a 30 (treinta) campesinos que resultaron con capacidad agraria, comprometiéndose a explotarlas en forma colectiva reservándose el área necesaria para la Parcela Escolar, la Unidad

Agrícola Industrial para la Mujer y la Zona Urbana, cumpliendo así lo señalado en los numerales 90, 101 y 103 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

OCTAVO.- Obra en autos dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario del diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa, en el que considera procedente la acción agraria que se resuelve, en los mismos términos propuestos.

De la misma forma, el Cuerpo Consultivo Agrario emitió dictamen positivo el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y siete, dejando sin efectos el anterior y declarando procedente la solicitud de creación del Nuevo Centro de Población Ejidal, proponiendo conceder la superficie de 250-00-00 (doscientas cincuenta) hectáreas, de las cuales 110-00-00 (ciento diez) hectáreas son de riego y 140-00-00 (ciento cuarenta) hectáreas son de agostadero, para beneficiar a 30 (treinta) campesinos capacitados.

NOVENO.- Por auto de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y siete, se tuvo por radicado en este Tribunal Superior Agrario, el expediente de nuevo centro de población ejidal, registrándose bajo el número 380/97, notificándose a los interesados y por oficio a la Procuraduría Agraria, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1º, 9º, fracción VIII y cuarto transitorio, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- La capacidad agraria individual y colectiva de los solicitantes quedó plenamente comprobada, conforme a lo dispuesto por los artículos 198 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al considerarse a 30 (treinta) campesinos capacitados cuyos nombres son los siguientes: 1.- Francisco García Hernández, 2.- Andrés Solís Chaires, 3.- José María Delgado Román, 4.- Gerardo Cuén Contreras, 5.- José Grujeda Guerrero, 6.-

Juan García García, 7.- Trinidad Encinas Arballo, 8.- Antonio Delgado Román, 9.- Agapito Rosales Acosta, 10.- Gildardo Encinas Arbayo, 11.- Feliciano Cuén Contreras, 12.- Juan Lozoya Zavala, 13.- José Francisco Alvarez Luna, 14.- Felizardo Cuén Contreras, 15.- Juan José Camacho Valenzuela, 16.- Bruno Camacho Valenzuela, 17.- Julio Juárez Wilson, 18.- José Guadalupe Camacho, 19.- Manuel Alvarez Luna, 20.- Alberto Araujo Velázquez, 21.- Arnulfo Juárez Wilson, 22.- Manuel Ricardo Toledo E., 23.- José Mareš Cano, 24.- Juan García Mercado, 25.- Anselmo Cuén Contreras, 26.- José Cruz Compean R., 27.- Carlos Molina Valenzuela, 28.- Felizardo M. García Mercado, 29.- David Quiroz Aguilar y 30.- Antonio Medina Hurtado.

TERCERO.- Se dio cumplimiento a lo previsto por el artículo 322 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en virtud de que se solicitó tanto la opinión del Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, como de la Comisión Agraria Mixta, las que fueron emitidas los días 25 (veinticinco) y 17 (diecisiete) de abril de 1990 (mil novecientos noventa), respectivamente, ambas en sentido positivo para la creación del Nuevo Centro de Población Ejidal que nos ocupa. Por lo que hace a la notificación a los propietarios, éstas no se realizaron por tratarse de terrenos propiedad del Gobierno del Estado, en cuanto a las notificaciones a los solicitantes, éstas tampoco se realizaron, ya que éstos vienen poseyendo los terrenos de forma precaria, tal y como se desprende del acta de quince de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

CUARTO.- De lo anteriormente relacionado se desprende que la superficie de 250-00-00 (doscientas cincuenta) hectáreas, es afectable en términos de lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por ser propiedad de la Federación, considerando que obran en autos copias simples del contrato de compraventa, así como diversos recibos de pago firmados por los vendedores, lo que forma a este juzgador, una presunción de que efectivamente la superficie de 250-00-00 (doscientas cincuenta) hectáreas, fue vendida al Gobierno del Estado; las probanzas anteriores que se valoran en términos de los artículos 203 y 298 del Código Federal de Procedimientos Civiles, concatenarse con el acta de posesión virtual de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y ocho, la que se traduce en documento público y hace prueba plena en términos del artículo 202 del cuerpo de ley antes referido, así como de la inexistencia de prueba alguna en contrario, así como que los originales propietarios, no manifestaron interés en cuanto al destino de esas tierras, se concluye que las mismas son afectables en términos del artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y con lo que se beneficiará al grupo



solicitante, creándose el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado "SAN ANTONIO", ubicado en el Municipio de Plutarco Elías Calles (antes Puerto Peñasco), Sonora, para beneficiar a 30 (treinta) campesinos que resultaron capacitados, según el levantamiento censal que obra en autos. Esta propiedad pasará a ser propiedad del núcleo beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo a las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

QUINTO.- Obra en autos acuerdo del Consejero Agrario del Cuerpo Consultivo Agrario, de fecha 17 (diecisiete) de diciembre de mil novecientos noventa y tres, aprobando el Plano Proyecto de Ejecución, sobre la superficie puesta a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, a que nos hemos referido en los apartados anteriores.

SEXTO.- Para la debida integración de este nuevo centro de población ejidal, es necesario crear la infraestructura económica y social indispensable para el sostenimiento y desarrollo de los nuevos centros de población ejidal, como son: las vías de acceso necesarias, zona habitacional, servicios de correos, telégrafo y teléfono, establecimiento de hospitales o centros de salud, escuelas, luz eléctrica, áreas de recreación, abastecimiento y red de agua potable, asesoría para el desarrollo agropecuario y forestal, estudios geohidrológicos, créditos que debe otorgar la banca de desarrollo y demás necesarios, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 248 y 334 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que deberán intervenir las siguientes dependencias oficiales: Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de Desarrollo Social; del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; de Comunicaciones y Transportes; de Educación Pública; de Salud; de Reforma Agraria, así como los Bancos Nacional de Crédito Rural; Nacional de Obras y Servicios Públicos, además de la Comisión Federal de Electricidad y el Gobierno del Estado de Sonora.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1°, 7° y la fracción II, del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la solicitud de Nuevo Centro de Población Ejidal, que

se denominará "SAN ANTONIO", Municipio Plutarco Elías Calles (antes Puerto Peñasco), Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota para la creación del Nuevo Centro de Población Ejidal referido, una superficie de 250-00-00 (doscientas cincuenta) hectáreas, de las cuales 110-00-00 (ciento diez) hectáreas de riego y 140-00-00 (ciento cuarenta) hectáreas son de calidad de agostadero, tomadas íntegramente del predio denominado "Fracción Sur Lotes 21, 27, 28 29 y 44, Fracción Norte y Sur Lote 45", Colonia Cuauhtémoc, ubicado en el Municipio de Plutarco Elías Calles (antes Puerto Peñasco), Estado de Sonora, terrenos propiedad de la Federación, con fundamento en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, de conformidad con el plano proyecto que obra en autos, en favor de 30 (treinta) campesinos capacitados que se relacionan en el Considerando Segundo de esta sentencia. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo a las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria. Asimismo, se le dota al Nuevo Centro de Población Ejidal de referencia, con el volumen de agua necesario y suficiente para las 110-00-00 (ciento diez) hectáreas de riego referidas

TERCERO. Para la debida integración de este Nuevo Centro de Población Ejidal, es necesario crear la infraestructura económica y social indispensable para el sostenimiento y desarrollo de los nuevos centros de población ejidal, como son: las vías de acceso necesarias, zona habitacional, servicios de correos, telégrafo y teléfono, establecimiento de hospitales o centros de salud, escuelas, luz eléctrica, áreas de recreación, abastecimiento y red de agua potable, asesoría para el desarrollo agropecuario y forestal, estudios geohidrológicos, créditos que debe otorgar la banca de desarrollo y demás necesarias, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 248 y 334 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que deberán intervenir las siguientes dependencias oficiales: Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Desarrollo Social; del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; de Comunicaciones y Transportes; de Educación Pública; de Salud; de la Reforma Agraria, así como los Bancos Nacional de Crédito Rural, Nacional de Obras y Servicios Públicos. además de la Comisión Federal de Electricidad y el Gobierno del Estado de Sonora

**SECRETARÍA
DE GOBIERNO**

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



CUARTO.- Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Sonora y los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribáse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procedáse a hacer la cancelación respectiva; asimismo, inscribáse en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo con las normas aplicables y conforme a lo resuelto en esta sentencia.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Sonora y a la Procuraduría Agraria, ejecútense y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, fue resuelto por unanimidad de votos de los Magistrados que forman el Pleno de este Tribunal, licenciado Luis Octavio Porte Petit Moreno, Presidente, Rodolfo Veloz Bañuelos, Marco Vinicio Martínez Guerrero, Luis Angel López Escutia, Numerarios, y Carmen Laura López Almaraz, Supernumerario, siendo Ponente esta última, y Secretario de Estudio y Cuenta, el licenciado Eduardo Edmundo Rocha Caballero, firmando los Magistrados con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

AL MARGEN CENTRAL IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- DISTRITO 28 HERMOSILLO.- MAGISTRADO PRESIDENTE.- LIC. LUIS OCTAVIO FORTE PETIT MORENO.- RUBRICA.- MAGISTRADOS: LIC. RODOLFO VELOZ BAÑUELOS.- LIC. MARCO VINICIO MARTINEZ GUERRERO.- LIC. LUIS ANGEL LOPEZ ESCUTIA.- LIC. CARMEN LAURA LOPEZ ALMARAZ.- 4 RUBRICAS.- SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO ALFARO MONROY.- RUBRICA.-

F48 45



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
HERMOSILLO, SONORA

EXPEDIENTE : 613/97 (T.S.A.)
POBLADO : " AGUA NUEVA "
MUNICIPIO : HERMOSILLO
DESPACHO : 655/97
REGISTRO : D-81/97

E D I C T O

- - - HERMOSILLO, SONORA, A TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVE
CIENTOS NOVENTA Y SIETE. -----

- - - RADICÓSE EXPEDIENTE 613/97 DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
EL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO PROMOVIDO POR LOS -

SECRETARIA
DE ACUERDOS



INTEGRANTES DEL COMITÉ PARTICULAR EJECUTIVO DEL POBLADO " AGUA NUEVA ", MUNICIPIO DE HERMOSILLO, RELATIVO AL JUICIO DE DOTACIÓN DE TIERRAS, NOTIFÍQUESE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY AGRARIA AL C. JOSE LUIS VALENZUELA BONILLA RESPECTO DEL PREDIO " AGUA NUEVA ", EL AUTO DE RADICACIÓN EMITIDO POR DICHO ÓRGANO JURISDICCIONAL, HACIÉNDOLO SABER QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO VEINTIOCHO, UBICADO EN CALLE MONTERREY NO. - 190 ESQUINA CON YAÑEZ, HERMOSILLO, SONORA, COPIAS DE TRASLADO DE DICHO ACUERDO. -----

AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- DISTRITO 28.- HERMOSILLO, SONORA.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALEJANDRINA GAMEZ REY.- RÚBRICA.-
F47 43 45

JUICIOS DE NULIDAD DE MATRIMONIO

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. MIGUEL ANGEL MORALES PORTILLO.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1786/97 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL NULIDAD DE MATRIMONIO PROMOVIDO POR MARIA LOURDES MORALES PORTILLO, CONTRA USTED EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RÚBRICA.-

A1545 43 44 45

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: JOSE LUIS SANCHEZ AMADOR.- JUICIO SUMARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCION DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA EXPEDIENTE 1575/96

PROMOVIDO POR FRANCISCO VALADEZ QUEZADA, EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. SE ORDENA REALIZAR EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR MEDIO DE PUBLICACION DE EDICTOS POR LO QUE SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON EL TERMINO DE CUARENTA DIAS EN RAZON A LA PUBLICACION POR EDICTOS PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTRUIDA EN SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVORECIERAN E IGUAL TERMINO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSIGUIENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR CEDULA QUE SE FIJE EN LA PUERTA DEL JUZGADO O EN LA INTELIGENCIA QUE EL CITADO TERMINO INICIARA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO ASIMISMO, SE LE HACE SABER DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECLAMAN EN EL JUICIO TAL COMO SE ORDENO EN EL AUTO DE RADICACION EN LA INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CORRESPONDIENTE EN ESTE H. JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 13 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RÚBRICA.-
A1619 45 46 47

**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ALEJANDRINA REYES RIVERA Y ALEJANDRINA LOPEZ REYES, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 82/95, CONVOQUESE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 23, MANZANA 73, CUARTEL ZONA 09, UBICADA EN HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 491.40 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, EN 12.41 METROS CON CALLE SEGUNDA; AL SUR, EN 40.15 METROS CON LOTE 1; AL ESTE, EN 12.00 METROS CON LOTE 2; Y AL OESTE, EN 40.00 METROS CON LOTE 22. PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$84,400.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE DE REMATE.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1997.- SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A1532 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 2443/96, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. CONTRA MANUEL MARTIN GOMEZ HERNANDEZ Y MARIA DE LA PAZ ACUÑA LOREDO DE GOMEZ, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO CATORCE MANZANA III, FRACCIONAMIENTO MISIONEROS ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 15; AL SUR, EN 17.00 METROS CON LOTE 13; AL ESTE, EN 7.00 METROS CON LOTES 12 Y 11; Y AL OESTE, EN 7.00 METROS CON CALLE REPUBLICA DE GUATEMALA. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PARA QUE TENGA LUGAR

EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$113,800.00 (CIEN TO TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1997.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-
A1533 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 2463/96, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA JORGE ARMANDO GARCIA MACIAS, SALVADOR EMMANUEL GARCIA MACIAS Y MARIA ISABEL VALDEZ AMAYA DE GARCIA, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMRO SEIS CUARTEL VIRREYES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.50 METROS CON LOTE 1; AL SUR, EN 6.50 METROS CON AVENIDA SOSTENES ROCHA; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 5; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 7. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$98,900.00 (NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1997.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-
A1534 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 348/97, PROMOVIDO POR JOSE EMILIO FIGUEROA GALLARDO VS. EMILIO FIGUEROA MENDEZ, SEÑALARONSE DIEZ HORAS DEL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1997 REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: VEHICULO TIPO CAMION MARCA INTERNACIONAL, MODELO FLEETSTART 2010 A, MODELO 1968 COLOR NARANJA CON NEGRO, NUMERO DE SERIE 717921G340307-9.- PRECIO: \$24,000.00 (SON: VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- PARA PUBLICARSE



N° 45

TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.- RUBRICA.- A1535 43 44 45

**JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 75/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIO BANCA CREMI, S.A. CONTRA FRANCISCO JAVIER BOJORQUEZ MACEN E INGENIERO FERNANDO PEÑA RAMIREZ, SEÑALARONSE ONCE HORAS DIA CINCO ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE OCHO Y CONSTRUCCIONES, MANZANA TRECE, CUARTEL COLINA BLANCA, UBICADO MISION DE BACOANCOS 16 COLONIA BACHOCO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 194.46 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE, 17.50 METROS LOTE 9; SUR, 19.00 METROS CANAL SUR; ESTE, 10.50 METROS LOTE 7; Y OESTE, 10.50 METROS MISION DE BACOANCOS. SIRVIENDO BASE REMATE PRECIO AVALUO PERICIAL: \$287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 13 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.- A1546 43 44 45

**JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1391/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO BANCA CREMI, S.A. CONTRA EVERARDO LOPEZ ARRIOLA Y DELFINA LOPEZ DE LOPEZ, SEÑALARONSE ONCE HORAS DIA DIEZ DICIEMBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES: PREDIO RUSTICO DENOMINADO "GURUGUACUCHI", UBICADO A CUATRO KILOMETROS NORTE POBLADO ACONCHI, SONORA, SUPERFICIE 20-00-00 HECTAREAS, COLINDANDO: NORTE, 380.00 METROS PEDRO A. RUIZ; SUR, 295.00 METROS HEREDEROS DE CARLOS DURON; ESTE, 403.00 METROS HEREDEROS DE CARLOS DURON; Y OESTE, 550.00 METROS CON RIO SONORA. AVALUO PERICIAL: \$64,000.00.- PREDIO RUSTICO UBICADO UN KILOMETRO AL PONIENTE DEL POBLADO RANCHITO DE HUEPAC, EN HUEPAC, SONORA, SUPERFICIE 2-82-50 HECTAREAS, COLINDANDO: NORTE, ENRIQUE MACFARLAN; SUR, JESUS LOPEZ; ESTE, JUSTO Y JORGE LOPEZ;

Y OESTE, CON RIO SONORA, AVALUO PERICIAL: \$8,475.00.- SIRVIENDO BASE REMATE PRECIO AVALUO PERICIAL RESPECTO CADA INMUEBLE Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES. HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 6 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.- A1547 43 44 45

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE.- SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 2134/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO BANCA CREMI, S.A. CONTRA JOSE MANUEL MIRANDA MONGE Y NORMA IRENE SALIDO ALVARADO DE MIRANDA. SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA OCHO ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE CINCO Y CONSTRUCCIONES MANZANA CINCO, UBICADO CALLE PASEO DE LOS JARDINES ONCE, FRACCIONAMIENTO VALLE GRANDE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 295.47 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE, 12.22 METROS LOTE 20 Y EN 1.00 METROS LOTE 19; SUR, 13.00 METROS PASEO JARDINES; ESTE, 22.55 METROS LOTE 4; Y OESTE, 22.53 METROS LOTE 6. SIRVIENDO BASE REMATE PRECIO AVALUO PERICIAL: \$755,350.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MENOS VEINTE POR CIENTO Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 29 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A1548 43 44 45

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE 1563/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO ALBERTO BARRAGAN MORALES, APODERADO LEGAL DE MULTIBANCO COMERMEX, S.A. CONTRA IGNACIO RUIZ SERRANO, REYNALDO RAFAEL RUIZ IBARRA Y ALMACENADORA DEL MAYO, S.A. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIENES INMUEBLES: 1.- TERRENO Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE UBICADO EN SOLAR NUMERO 334 PRIMER CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON CALLE 5 DE MAYO; AL SUR, 20.00 METROS CON SOLAR 333; AL ESTE, 40.00 METROS CON

SOLAR 332; AL OESTE, 40.00 METROS CON SOLAR 336. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, BAJO EL NUMERO 330 VOLUMEN 13, SECCION PRIMERA, A NOMBRE DE IGNACIO RUIZ SERRANO. VALOR DE AVALUO: \$174,429.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).- 2.- TERRENO Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTES, UBICADO EN SOLARES NUMERO 221 Y 222 DEL CUARTO CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2000 METROS CUADRADOS.- SOLAR 221.- 1000 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON SOLAR 222; AL SUR, 20.00 METROS CON CALLE ALLENDE; AL ESTE, 50.00 METROS CON SOLAR 223; Y AL OESTE, 50.00 METROS CON AVENIDA GALEANA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, BAJO EL NUMERO 287 VOLUMEN 14, SECCION PRIMERA A NOMBRE DE IGNACIO RUIZ SERRANO.- SOLAR 222.- 1000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON CALLE ABASOLO; AL SUR, 20.00 METROS CON SOLAR 221; AL ESTE, 50.00 METROS CON SOLAR 224; AL OESTE, 50.00 METROS CON AVENIDA GALEANA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, BAJO EL NUMERO 38 VOLUMEN 20 SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS A NOMBRE DE IGNACIO RUIZ SERRANO. VALOR DE AVALUO DE LOS DOS INMUEBLES: \$872,750.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). CONVOCANDESE POSTORES. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, AVALUO TOTAL PRACTICADO POR: \$1'047,179.00 (UN MILLON CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), FIJANDESE CELEBRACION REMATE DOCE HORAS DIA DOCE DICIEMBRE PROXIMO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 11 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1549 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2896/94, PROMOVIDO POR BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER EN CONTRA DE MARIO ZOZAYA SAMANIEGO Y BLANCA ROSA ZOZAYA SAMANIEGO, FIJANDESE LAS ONCE HORAS DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1997 TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A). PREDIO CONOCIDO

COMO MESA DE LA CHAPARROSA DEL MUNICIPIO DE BAVISPE. SONORA, SUPERFICIE DE 2545.77 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES COORDENADAS, RUMBOS Y DISTANCIAS: -----

PUNTO	NORTE (M)	ESTE (M)	RUMBO	DIST
1	3369988	721878		
2	3372276	721549	N08°10'W	2312
3	3373559	721386	N07°14'W	1293
4	3374531	721047	N19°13'W	1029
5	3375807	720873	N07°45'W	1288
6	3378072	720834	N00°59'W	2265
7	3377838	722025	S78°53'E	1214
8	3379834	723176	N29°58'E	2304
9	3378929	724345	S52°15'E	1478
10	3373085	725085	S07°13'E	5891
11	3372569	723877	S66°52'W	1314
12	3371167	722615	S41°59'W	1886
1	3369988	721878	S32°00'W	1390

INMUEBLE PROPIEDAD DE MARIO ZOZAYA SAMANIEGO, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE AGUA PRIETA, SONORA, BAJO NUMERO 7436 VOLUMEN XXXIV DE LA SECCION I.- SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$891,020.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- B).- PREDIO CONOCIDO COMO EL BATAMOTE DEL MUNICIPIO DE BAVISPE, SONORA, SUPERFICIE 1303-77-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES COORDENADAS, RUMBOS Y DISTANCIAS: -----

PUNTO	NORTE (M)	ESTE (M)	RUMBO	DIST.
1	3371831	716858		
2	3371212	716571	S24°52'W	682
3	3371645	715589	N66°12'W	1073
4	3374843	715091	N08°51'W	3237
5	3376043	715703	N27°01'E	1347
6	3376286	717398	N81°50'E	1712
7	3376236	718294	S86°48'E	897
8	3375807	720873	S80°33'E	2614
9	3374531	721047	S07°45'E	1288
10	3375093	717884	N79°55'W	3213
11	3374207	717312	S32°50'W	1055
12	3373850	717208	S16°14'W	372
13	3373316	717083	S13°10'W	548
1	3371831	716858	S08°36'W	1502

INMUEBLE PROPIEDAD DE BLANCA ROSA ZOZAYA SAMANIEGO, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE AGUA PRIETA, SONORA, BAJO NUMERO 7437 VOLUMEN XXXIV, DE LA SECCION I. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$456,320.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 10 DE 1997 C SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ RUBRICA

A1550 43 44 45



JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, SONORA
EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 107/94,
RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR MIGUEL URIAS FIGUEROA EN
SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN
PROCURACION DE COMERCIAL DEL NORTE, S.A.
DE C.V. EN CONTRA DE MANUEL ARMENTA
GASTELUM, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS
DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PARA QUE
TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA
ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN
INMUEBLE: LOTE NUMERO 013 DE LA MANZANA
NUMERO 74 DE LA ZONA NUMERO 02, DEL FUNDO
LEGAL DE LA POBLACION DE NACUZARI DE
GARCIA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 98.00
METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.05
METROS CON LOTE NUMERO 14; AL SUR, EN 11.70
METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL ESTE, EN
9.75 METROS CON LOTE NUMERO 12; Y AL OESTE,
EN 10.77 METROS CON CALLE DEL MERCADO,
CON LAS CONSTRUCCIONES AHI EXISTENTES,
MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUMPAS, SONORA, BAJO EL NUMERO 3001 DE
LA SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS,
DEL VOLUMEN XXV, CON FECHA 19 DE
NOVIEMBRE DE 1991. SIRVIENDO COMO BASE
DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$401,275.00
(SON: CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS
SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA
NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA
CANTIDAD.- CANANEA, SONORA, NOVIEMBRE 6
DE 1997.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
RAMO CIVIL.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ
HOYOS.- RUBRICA.-
A1555 43 44 45

.....
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: RICARDO ERNESTO
GUTIERREZ URQUIDEZ.- EN JUICIO ORDINARIO
MERCANTIL, EXPEDIENTE 1107/97, PROMOVIDO
POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
CONTRA USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C.
JUEZ ORDENO HACERLES SABER LO SIGUIENTE:
TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE
COMPROBADO QUE LA DEMANDADA NO VIVE
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DEMANDA,
POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C.
ACTUARIO EJECUTOR, EN CONSECUENCIA: SE
AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS,
HACIENDOLE SABER A LA DEMANDADA: QUE

TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA
INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONIENDO LAS
DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE
HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA
CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,
APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS
SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN
CONFORME A DERECHO, QUEDANDO LAS
COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA
SECRETARIA CORRESPONDIENTE DE ESTE
JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 10
DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN
NORIEGA.- RUBRICA.-
A1556 43 44 45

.....
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: VICTOR MANUEL CASTILLO
OSORIO Y CONSUELO LUNA RUIZ DE CASTILLO.-
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1181/97,
PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO,
S.A. CONTRA USTED, TRAMITADO EN EL
JUZGADO PRIMERO DE RAMO MERCANTIL DE
HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO
HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ
QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE COMPROBADO
QUE LOS DEMANDADOS NO VIVEN EN EL
DOMICILIO SEÑALADO EN LA DEMANDA, POR
LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C.
ACTUARIO EJECUTOR; EN CONSECUENCIA, SE
AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS,
HACIENDOLE SABER A LOS DEMANDADOS:
QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA
ULTIMA PUBLICACION PARA QUE SE OPONGAN
A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA,
OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE
TUVIERE Y QUIERE HACER VALER; ASIMISMO,
PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO
SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE
OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO
QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS
POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS
PERSONALES SE LE HARAN CONFORME A
DERECHO, QUEDANDO LAS COPIAS DE
TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA
SECRETARIA CORRESPONDIENTE DE ESTE
JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 21
DE 1997.- C. SECRETARIA AUXILIAR DE
ACUERDOS.- LIC. YOLANDA MADRID GARCIA.-
RUBRICA.-
A1557 43 44 45

.....
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
NUMERO 1316/96, PROMOVIDO POR CREDITO Y
AHORRO DEI NOROESTE, S.A.P. EN CONTRA DE



FELIPE DE JESUS ROMERO ZATARAIN Y CRISTINA ZATARAIN DE ROMERO, SE SEÑALARON LAS 11:00 HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE 1997 EN EL LUGAR DEL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- LOTE DE TERRENO NUMERO 5 DE LA MANZANA NUMERO 31 DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE FATIMA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 430.00 METROS CUADRADOS (CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.50 METROS CON CALZADA DE LA VIRGEN; AL SUR, EN 12.50 METROS CON LOTE NUMERO 20 DE LA MISMA MANZANA NUMERO 31; AL ESTE, EN 31.49 METROS CON LOTE NUMERO 6 MISMA MANZANA NUMERO 31; Y AL OESTE, EN 32.80 METROS LOTE DE LA MISMA MANZANA. EN UN PRECIO DE: \$115,270.00 M.N. (CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- B).-LOTE NUMERO 19 Y PARTE DEL LOTE 6 DE LA MANZANA NUMERO 31 DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE FATIMA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 373.50 METROS(SIC) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.50 METROS CON PARTE DEL MISMO LOTE NUMERO 6; AL SUR, EN 12.60 METROS CON CALZADA DE LA VIRGEN; AL ESTE, EN 29.43 METROS CON LOTE NUMERO 18 Y PARTE DEL LOTE 7 MISMA MANZANA; AL OESTE, EN 30.09 METROS CON LOTE 20 Y PARTE DEL LOTE NUMERO 5 DE LA MANZANA NUMERO 31, INCLUYENDOSE LA FINCA CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 294 DE LA CALZADA DE LA VIRGEN.- EN UN PRECIO DE: \$361,100.00 M.N. (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- C).- FRACCION NORTE DEL LOTE NUMERO 6 DE LA MANZANA NUMERO 31 DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE FATIMA DE ESTA CIUDAD, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 336.00 METROS(SIC) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.50 METROS CON CALZADA DE LA VIRGEN; AL SUR, EN 12.50 METROS CON FRACCION SUR MISMO LOTE NUMERO 6; AL ESTE, 25.11 METROS CON LOTE NUMERO 7 DE LA MISMA MANZANA NUMERO 31; AL OESTE, 26.49 METROS CON LOTE NUMERO 5 DE LA MISMA MANZANA NUMERO 31. EN UN PRECIO DE: \$100,000.00 M.N. (CIENTO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). HACIENDO UN TOTAL DE: \$576,600.00 M.N. (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 22 DE 1997.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.- A1560 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 526/93, PROMOVIDO POR BANORO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANCRECER, HOY BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, EN CONTRA DE LOS SEÑORES EMANUEL RUIZ FRAGOSO Y MACARENA ESPINOZA DE RUIZ, SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1997 LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 40 DE LA MANZANA NUMERO 13 DE LA COLONIA MODERNA, CON CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS, MARCADA CON EL NUMERO 1172 DE LA CALLE MACLOVIO HERRERA DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 40.00 METROS CON LOTE 41 DE LA MISMA MANZANA; AL SUR, 40.00 METROS CON LOTE NUMERO 39 PROPIEDAD DEL SEÑOR DR. SUAREZ; AL ORIENTE 15.00 METROS CON CALLE MACLOVIO HERRERA; Y AL PONIENTE, 15.00 METROS CON TERRENO QUE FUE DE LA CONSTRUCTORA DE SONORA, S.A., INSCRITO EN LA OFICINA JURISDICCIONAL DEL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, BAJO EL NUMERO 26,797 SECCION PRIMERA, TOMO 92, A NOMBRE DE EMANUEL RUIZ FRAGOSO.- AVALUO TOTAL: \$310,760.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- 2.- FRACCION DE TERRENO URBANO CON FRENTE A CALLE OCTAVA Y AVENIDA SEIS DE ABRIL DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS, CON SUPERFICIE DE 121.48 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE LA ESQUINA SUROESTE MARCADO CON EL PUNTO NUMERO 1, CON RUMBO NORTE SE MIDE 8.15 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 2; DE ALLI CON ESTE SE MIDE 7.72 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 3; DE ALLI, CON RUMBO NORTE SE MIDE 1.24 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 4; DE ALLI, CON RUMBO ESTE SE MIDEN 1.79 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 5; DE ALLI, CON RUMBO SUR SE MIDE 4.08 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 6; DE ALLI, CON RUMBO ESTE SE MIDEN 8.14 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 7; DE ALLI, CON RUMBO SUR SE MIDEN 5.12 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 8; DE ALLI, CON RUMBO ESTE SE MIDEN 17.20 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO DE

Nº 45

PARTIDA. INSCRITO EN LA OFICINA JURISDICCIONAL DEL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 30,439 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 56, A NOMBRE DE EMANUEL RUIZ FRAGOSO. AVALUO TOTAL: \$113,800.00 (CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.- RUBRICA.-

A1565 43 44 45

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1266/94, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. HOY BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE LOS SEÑORES RAFAEL CUBILLAS ESTRADA, ROSA MARIA MENDEZ MAZON DE CUBILLAS, ANA E. MURRIETA DE CUBILLAS Y MARTHA MAZON LIZARRAGA VIUDA DE MENDEZ. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1997, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS MARCADO CON EL NUMERO 21 DE LA MANZANA 002 CON SUPERFICIE DE 702.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 39.00 METROS CON HUMBERTO PINO BUSTAMANTE; AL SUR, 39.00 METROS CON MARTHA VIUDA DE MENDEZ; AL ESTE, 18.00 METROS CON ROSALVA LEMAS; Y AL OESTE, 18.00 METROS CON CALLE ZARAGOZA. INSCRITO EN LA OFICINA JURISDICCIONAL DEL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 29907 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 56, A NOMBRE DE RAFAEL CUBILLAS ESTRADA. AVALUO TOTAL: \$125,250.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- 2.-TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN AVENIDA REFORMA NUMERO 200 NORTE DE SANTA ANA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 769.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, 17.20 METROS CON ENRIQUE LUJAN ESCOBOZA Y 20.00 METROS CON ANTONIO PEÑA MONTAÑO; AL NOROESTE, 26.35 METROS CON AVENIDA REFORMA; AL SURESTE, 10.55 METROS CON ANTONIO PEÑA M. Y 15.80 METROS CON MANUEL SEPULVEDA. Y AL SUROESTE 37.20 METROS CON

GUSTAVO LOPEZ ARVIZU. INSCRITO EN LA OFICINA JURISDICCIONAL DEL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DE MAGDALENA, SONORA, BAJO EL NUMERO 7682 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 53, A NOMBRE DE ANA ESTRADA DE CUBILLAS. AVALUO TOTAL: \$119,300.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- 3.- TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO "EL CABO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 100-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, 1301.84 METROS CON CARLOS CORONADO Y OTRO; AL SURESTE, 1043.06 METROS CON HECTOR CELAYA Z.; AL NOROESTE, 492.98 METROS CON ARROYO EL ARAGON; AL SUROESTE, 1415.40 METROS CON HUMBERTO PARRA GONZALEZ. INSCRITO EN LA OFICINA JURISDICCIONAL DEL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DE ESTA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 17,510 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 41, A NOMBRE DE MARTHA MAZON LIZARRAGA DE MENDEZ. AVALUO TOTAL: \$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, NOVIEMBRE 11 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.- RUBRICA.-

A1566 43 44 45

 JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: FEDERICO GONZALEZ ROMERO. EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1049/97 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE COMPROBADO QUE LA DEMANDADA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DEMANDA, POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR; EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSE SABER A LA DEMANDADA: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo así las subsecuentes

NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1567 43 44 45

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 631/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. EN CONTRA DE MANUEL ARNULFO MEDINA ESTRELLA Y FRANCISCO GABRIEL LUNA MONTERO. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 05 DE DICIEMBRE DE 1997, A LAS 10:00 HORAS EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO LOCALIZADO EN EL KILOMETRO 4 CARRETERA HERMOSILLO-NOGALES, CON SUPERFICIE DE 10,000.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 100.00 METROS CON ISIDRO MONTAÑO OCEJO; AL SUR, EN 100.00 METROS CON ISIDRO MONTAÑO OCEJO; AL ESTE, EN 100.00 METROS CON ISIDRO MONTAÑO OCEJO; AL OESTE, EN 100.00 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 154,932 LIBRO 272 DE LA SECCION I, DE FECHAS 02 DE FEBRERO DE 1988. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO LA CANTIDAD DE: \$1'344,700.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE, MENOS REBAJA DEL 20% DEL MISMO. HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 14 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.-
A1568 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1129/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER VELEZ ESCOBAR Y ZITA TRASLAVIÑA BAYARDO DE VELEZ. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CON CONSTRUCCION DE CASA

HABITACION UBICADO EN FRACCION NORTE DEL LOTE NUMERO 04 DE LA MANZANA NUMERO 58 DEL URBANIZABLE 04 DE CIUDAD OBREGON, SONORA, CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 35.00 METROS CON LOTE NUMERO 03; AL SUR, EN 35.00 METROS CON FRACCIONAMIENTO DEL MISMO LOTE; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE PUEBLA; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 14 CALLEJON POR MEDIO, CON VALOR TOTAL SEGUN AVALUO DE: \$471,500.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL SEGUN AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICASE LOCAL ESTE JUZGADO A LA DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 17 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1569 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE 2179/94, BANPAIS, S.A. EN CONTRA DE FRANCISCO HERRERA ROBLES Y OTRO, SIGUIENTE BIEN: VEHICULO CAMION F-250, 8 CILINDROS, MARCA FORD, MODELO 1992, COLOR VERDE, VESTIDURA MOKA MEDIO, NUMERO DE PRODUCCION G-8016, SERIE NUMERO AC2LMD-82667. AVALUO: CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS.- AL EFECTO SEÑALO LAS DOCE TREINTA HORAS DEL OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1570 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 2451/96, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA JOSE ARMANDO FIMBRES RODRIGUEZ Y CARMEN GRACIELA DUARTE CASTILLO DE FIMBRES, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL

Nº 45

CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO VEINTICINCO MANZANA I, FRACCIONAMIENTO LOS JARDINES II ETAPA ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 145.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.25 METROS CON AVENIDA PEDRO ASCENCIO; AL SUR, EN 7.25 METROS CON LOTE 8; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 26; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 24. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$113,700.00 (CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1997.- LA SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A1575 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: SERGIO HARO ALDECOA Y MARIA OFELIA MARTINEZ ENCINAS.- EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1040/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE COMPROBADO QUE LA DEMANDADA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DEMANDA, POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR, EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA EL EMLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOLE SABER A LA DEMANDADA: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se le haran conforme a derecho, quedando las copias de traslado a su disposicion en la secretaria correspondiente de este juzgado.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA
A1576 43 44 45

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 651/95 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO CONTRA CARLOS FRANCISCO CONS ORTIZ, RODOLFO CONS ORTIZ Y CARLOS FRANCISCO CONS NAVARRO. FIJANDO DIEZ HORAS DE DICIEMBRE DOCE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 5 MANZANA VI FRACCIONAMIENTO ISSSTE DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 170.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 12; AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 40; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 6. INSCRITO ANTE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 157,593, VOLUMEN 297, SECCION PRIMERA. SIRVIENDO BASE REMATE VALOR PERICIAL QUE ASCIENDE: \$161,900.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO. SE CONVOCAN POSTORES INTERESADOS Y ACREEDORES PARA QUE HAGAN VALER EL DERECHO QUE LA LEY LES OTORGA.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 24 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.-
A1587 44 45 46

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 2851/95 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA. ENDOSATARIO PROCURACION MAZON HERMANOS, S.A DE C.V., CONTRA JESUS DEL CARMEN LANGARICA PEREZ Y ALBA PEREZ MORALES DE LANGARICA. SE ORDENO SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA INMUEBLE Y CONSTRUCCION LOTE 12 MANZANA 111, SUPERFICIE 130.10 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 99931 VOLUMEN 71, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO 1 SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CON LOTE 11; SUR, 20.00 METROS CON LOTE 13; ESTE, 6.274 METROS EN L.C LOTES 24 Y 25; OESTE, 6.737 METROS EN L.C CON CALLE PASEO DE LA BARRANCA SIENDO POSTURA LEGAL QUE

CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$69,876.00 (SON: SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 1997, EN EL LOCAL DEL JUZGADO. CÍTESE ACREEDORES Y POSTORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-
A1588 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 2438/96 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA SERGIO SALADO ISLAS Y CARMEN MARINA RUIZ HERNANDEZ DE SALADO. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO UNO, MANZANA XVIII DIECIOCHO, CUARTEL COLINA BLANCA, ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 190.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE MISION DEL PILAR; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 2; AL ESTE, EN 19.00 METROS CON AVENIDA DE LAS MISIONES DEL SUR; Y AL OESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 10. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO. SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$114,000.00 (CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 21 DE 1997.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1593 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 2808/96 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA GRISELDA GARCIA GAMEZ DE MANZANO. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO DOS, MANZANA XXXIX TREINTA Y NUEVE. CUARTEL

SONACER ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 147.04 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; AL SUR, EN 8.00 METROS CON CALLE LOS RANCHOS; AL ESTE, EN 18.38 METROS CON LOTE UNO; Y AL OESTE, EN 18.38 METROS CON LOTE TRES. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO. SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$112,300.00 (CIENTO DOCE MIL TRESIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 21 DE 1997.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1594 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2830/92 PROMOVIDO POR LICENCIADO FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO APODERADO GENERAL BANCO DEL ATLANTICO, S.A., CONTRA GERMAN FEDERICO BRACAMONTES OBREGON, MARIA LUISA OBREGON MURILLO VIUDA DE BRACAMONTES, ALBERTO FELIX SOTELO, LUIS RAUL FELIX SOTELO, SILVIA DOMINGUEZ DE FELIX Y MARIA LUISA BRACAMONTES DE FELIX. ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- PREDIO AGRICOLA UBICADO FRACCION OESTE LOTE 2, PREDIO SEBAMPO, MUNICIPIO ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 25-00-00 HECTAREAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 250.00 METROS EJIDO ETCHOJOA; SUR, 250.00 METROS PROPIEDAD MARGARITA R. DE IBARRA; ESTE 1000.00 METROS PROPIEDAD ALBERTO FELIX SOTELO; Y OESTE, EN 1000.00 METROS PROPIEDAD DANIEL CAMACHO. VALOR AVALUO: \$116,200.00 (CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); 2.- PREDIO AGRICOLA UBICADO MITAD ESTE FRACCION LOTE 2 FRACCIONAMIENTO PREDIO SEBAMPO, MUNICIPIO ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 25-00-00 HECTAREAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 250.00 METROS EJIDO ETCHOJOA; SUR, 250.00 METROS PROPIEDAD MARGARITA R. DE IBARRA; ESTE, 1000.00 METROS PROPIEDAD CARLOS VALENZUELA; Y OESTE, EN 1000.00 METROS PROPIEDAD MARIA LUISA OBREGON DE BRACAMONTES. VALOR AVALUO: \$116,200.00 (CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SIENDO POSTURA

LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$232,400.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CON REBAJA DEL 20% SOBRE TASACION. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 10 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A1595 44 45 46

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 136/94 PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO GENERAL DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., CONTRA FERAR, S.A DE C.V. Y DANIEL CAMACHO CORRAL. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION EXISTENTE UBICADO LOTE 0. MANZANA 109-A, CUARTEL ZONA 03, COLONIA TIERRA BLANCA, NAVOJOA, SONORA, SUPERFICIE 1588.1200 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, 40.00 METROS CALLE LEONA VICARIO; SUROESTE, 40.10 METROS CALLE SIN NOMBRE; SURESTE, 42.55 METROS LOTE 5; Y AL NORESTE, 38.40 METROS CON CALLE PRIMERA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$760,000.00 (SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
A1596 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: JOSE FRANCISCO FIGUEROA MERCADO Y ROSA ELENA RODRIGUEZ CAMPA DE FIGUEROA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1041/97 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA USTEDS TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE COMPROBADO QUE LOS DEMANDADOS NO VIVEN EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DEMANDA POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMLAZAMIENTO POR EDICTOS

HACIENDOSE SABER A LOS DEMANDADOS: QUE TIENEN CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE SE OPONGA A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, SE LE HARAN CONFORME A DERECHO QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1997.- C. SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A1604 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 3311/94 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE MARIO MARTIN ROMERO GALLEGOS. EL JUEZ FIJO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO URBANO Y SU CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE CATORCE DE ABRIL ESQUINA CON GENERAL ANAYA, LA COLONIA LA HUERTA DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL LOTE NUMERO SEIS DE LA MANZANA NUMERO DOCE CON UNA SUPERFICIE DE 229.59 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 13.50 METROS CON LOTE NUMERO 5; AL SUR, EN 13.50 METROS CON CALLE PRIVADA NUMERO 10; AL ESTE, EN 17 METROS CON CALLE CATORCE DE ABRIL; Y AL OESTE, EN 17 METROS CON LOTE NUMERO 7. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$440,000.00 (SON: CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL DEL BIEN DETALLADO CON ANTERIORIDAD LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1411 DEL CODIGO DE COMERCIO. PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 14 DE 1997.- C. SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A1584 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: DAVID HUMBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ Y GLORIA DE JESUS VIDAL CAÑEZ DE RODRIGUEZ.- EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 712/97 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA USTEDES; TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE COMPROBADO QUE LA DEMANDADA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DEMANDA POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA HAGO PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO CON LOS QUE GARANTICE LO RECLAMADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACER USO DE ESE DERECHO ESTE PASARA A LA PARTE ACTORA, ASIMISMO Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, YA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1997.- SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-

A1582 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1276/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE JORGE OSUNA LIZARRAGA Y NORMA BEATRIZ LOPEZ ANGULO DE OSUNA, ORDENESE SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE 25 MANZANA 5, FRACCIONAMIENTO "LAS VILLAS", GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 189.00 METROS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.00 METROS CON LOTES 12 Y 13; AL SUR, EN 9.00 METROS CON AVENIDA DEL MANGLAR; AL

ESTE, EN 21.00 METROS CON LOTE 24; AL OESTE, EN 21.00 METROS CON LOTES 26 Y 27. PRECIO DE AVALUO: \$225,000.00 (SON: DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$225,000.00 (SON: DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).- LOTE DE TERRENO UBICADO EN LOTE 10 MANZANA 6, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA AURORA, GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 220.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; AL SUR, EN 10.00 METROS CON AVENIDA SEGUNDA; AL ESTE, EN 22.00 METROS CON LOTE 11; AL OESTE, EN 22.00 METROS CON LOTE 9. PRECIO DE AVALUO: \$6,600.00 (SON: SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$6,600.00 (SON: SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 13 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-

A1607 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO PADILLA RUIZ EN CONTRA DE MARTIN RUIZ FOURCADE. ORDENESE SACAR REMATE EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO MARCA DODGE D-350 TIPO TONELADA, MODELO 1991, DOS PUERTAS, COLOR BLANCO, SERIE NUMERO MM-19172 S/PLACAS DE CIRCULACION, MOTOR HECHO EN MEXICO. SERA POSTURA LEGAL EL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$31,000.00 (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE DE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1191/97.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 26 DE 1997.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-

A1621 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. TERCERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. EXPEDIENTE NUMERO 1070/93. PROMOVIDO POR

LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE JESUS RAMON LOPEZ PORTILLO, SEÑALÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN TERCERA ALMONEDA DEL INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE 10 MANZANA 26, CON SUPERFICIE DE 224.38 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE, 7.00 METROS CON LOTE 11; AL SUR, 18.00 METROS CON CALLE SEVILLANA; AL ESTE, 17.95 METROS CON LOTE 9; Y AL OESTE, 21.05 METROS CON CALLE PADUA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$137,200.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIO DE AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS DE LA CANTIDAD MENCIONADA, MENOS EL 20% DE TASACION.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 13 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A1622 45 46 47

**JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

C. FLORA CELINA CATALINA DEL GRANDE MASSON.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1071/96, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LIC. JAVIER LIZARRAGA ZAZUETA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE DEL GRUPO FINANCIERO BANCRECER EN CONTRA DE USTED Y OTROS, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: QUE TIENE 30 (TREINTA) DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PARA HACER EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA CANTIDAD DE: \$41,561.92 (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 92/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL MAS INTERESES VENCIDOS, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE, HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL MISMO Y NO VERIFICANDO DICHO PAGO SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESE DERECHO PASARA AL ACTOR; ASI COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN

EFFECTO EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO PARA QUE LE SEAN ENTREGADAS.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.-

A1626 45 46 47

**JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

C. FLORA CELINA CATALINA DEL GRANDE MASSON.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1070/96, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LIC. JAVIER LIZARRAGA ZAZUETA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCRECER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DEL GRUPO FINANCIERO BANCRECER, EN CONTRA DE USTED Y OTROS, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: QUE TIENE 40 (CUARENTA) DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA EXCEPCIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI PERDERA SU DERECHO Y SE LE TENDRA POR ACUSADA LA CORRESPONDIENTE REBELDIA, ASI MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO EFECTUE EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS SIENDO LA CANTIDAD DE: \$248,438.82 M. N. (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL MAS ACCESORIOS LEGALES, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE, HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL MISMO, Y NO VERIFICANDO DICHO PAGO TIENE EL PRIM DERECHO PARA SEÑALAR BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO, SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, MISMOS QUE SE PONDRAN EN DEPOSITO DE LA PERSONA QUE DESIGNE LA ACTORA, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI ESE DERECHO PASARA AL ACTOR; ASI COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFFECTO EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO, PARA QUE LE SEAN ENTREGADAS HERMOSILLO, SONORA.

NOVIEMBRE 25 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.- A1627 45 46 47

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. FLORA CELINA CATALINA DEL GRANDE MASSON.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1069/96 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO JAVIER LIZARRAGA ZAZUETA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCRECER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE DEL GRUPO FINANCIERO BANCRECER EN CONTRA DE USTED Y OTROS, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: QUE TIENE 30 (TREINTA) DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA O PARA HACER EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA CANTIDAD DE: \$94,153.41 M.N.(NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 41/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL MAS INTERESES VENCIDOS, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE, HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL MISMO Y NO VERIFICANDO DICHO PAGO SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIENDO QUE DE NO HACERLO ASI, ESE DERECHO PASARA AL ACTOR, ASI COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASI, EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTO EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO PARA QUE LE SEAN ENTREGADAS.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.- A1628 45 46 47

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1092/95 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HECTOR CONTRERAS MARTINEZ EN CONTRA DE VICTOR SERRANO GARCIA. EL C. JUEZ FIJO 10:00 HORAS DEL DIA 13 DE ENERO

DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA DODGE TIPO RAM, LIMITED AUTOMATICA, 8 CILINDROS, MODELO 1992, COLOR ROJO CON NUMERO DE SERIE 3B4HE17Z0-NM567180 CON PLACAS VTT-2386 DEL ESTADO DE SONORA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$43,000.00 PESOS (CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO. PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 24 DE 1997.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A1629 45 46 47

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 293/95 PROMOVIDO BANORO, S.A., CONTRA CENTRAL DE VIDEO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., CARLOS RAYMUNDO MEZA ROSALES Y BERTHA ALICIA REYES CONTRERAS DE MEZA. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES: A).- LOCAL COMERCIAL BAJO REGIMEN DE CONDOMINIO DENOMINADO PLAZA ABASTOS CAMPESTRE, MARCADO CON NUMERO 10, DE ESTA CIUDAD OBREGON, SONORA, SUPERFICIE 32.00 METROS CUADRADOS COLINDA: NORTE, 8.00 METROS LOCAL COMERCIAL NUMERO 11; SUR, 8.00 METROS AREA COMUN ANDADOR; ORIENTE, 4.00 METROS CALLE TABASCO; PONIENTE, 4.00 METROS LOCALES COMERCIALES 20 Y 21, CON AREA DE COPROPIEDAD EN AREAS COMUNES DE 4.0404% CUYO INMUEBLE EN CONJUNTO ESTA UBICADO EN ESQUINAS QUE FORMAN CALLES MELCHOR OCAMPO, TABASCO, JUSTO SIERRA Y EMILIANO C. GARCIA (HOY BOULEVARD IGNACIO RAMIREZ) DE ESTA CIUDAD, SOBRE LOS LOTES 13, 23 Y 24 DE MANZANA 39 SECCION PRIMERA FRACCIONAMIENTO LA CORTINA SUPERFICIE EN CONJUNTO 1,012 METROS CUADRADOS, VALOR: CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.- B).- PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION UBICADOS EN LOTE 23, MANZANA 06, URBANIZABLE 07, SUPERFICIE 175.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: NORTE, 17.50 METROS LOTE 22; SUR, 17.50 METROS LOTE 24; ESTE, 10.00 METROS CON MITAD ESTE MISMO LOTE 23; OESTE 10.00 METROS CALLE TAMAULIPAS. VALOR: CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.- C).- DEPARTAMENTO HABITACIONAL NUMERO 02 BAJO REGIMEN DE CONDOMINIO UBICADO EN CALLEJON COSTA RICA ESQUINA CON

HIDALGO, SUPERFICIE 61.09 METROS CUADRADOS AL QUE LE CORRESPONDE UN 7.158% DEL TOTAL. COLINDA: NORTE, 0.08 CENTIMETROS CON ANDADOR COMUN Y 10.60 METROS CON DEPARTAMENTO 03; SUR, 9.40 METROS DEPARTAMENTO 01 E (ILEGIBLE) METROS DEPARTAMENTO 06; ESTE, 6.65 METROS ANDADOR COMUN; OESTE, 6.65 METROS DEPARTAMENTO 05. CUYO INMUEBLE EN CONJUNTO ESTA COMPRENDIDO EN LOTES 21 Y 22 Y FRACCION NORTE LOTE 23, MANZANA 28 FUNDO LEGAL CIUDAD OBREGON, SONORA. SUPERFICIE EN CONJUNTO 735.00 METROS CUADRADOS. VALOR: CIENTO DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.- D).- DEPARTAMENTO HABITACIONAL NUMERO 01 BAJO REGIMEN DE CONDOMINIO UBICADO EN CALLEJON COSTA RICA ESQUINA CON HIDALGO SUPERFICIE 64.32 METROS CUADRADOS AL QUE LE CORRESPONDE UN 7.536% DEL TOTAL. COLINDA: NORTE, 1.70 METROS CON ANDADOR COMUN Y 9.40 METROS CON DEPARTAMENTO 02; SUR, 11.20 METROS FRACCION NORTE LOTE 23 MANZANA 28; ESTE, 6.75 METROS AREA ESTACIONAMIENTO CALLEJON COSTA RICA; OESTE, 6.75 METROS DEPARTAMENTO 06, CUYO INMUEBLE EN CONJUNTO ESTA COMPRENDIDO EN LOTES 21 Y 22 Y FRACCION NORTE LOTE 23 MANZANA 28. FUNDO LEGAL CIUDAD OBREGON, SONORA. SUPERFICIE EN CONJUNTO 735.00 METROS CUADRADOS. VALOR: CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.- E).- PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION CASA HABITACION UBICADOS EN FRACCION SURESTE DEL LOTE 27, MANZANA 27 URBANIZABLE 06, SUPERFICIE 160.20 METROS CUADRADOS, COLINDA: NORTE, 7.50 METROS FRACCION NORTE MISMO LOTE 27; SUR, 3.90 METROS AVENIDA NAINARI; ESTE, 27.60 METROS PORCION SUR LOTE 26 MISMA MANZANA; OESTE, LINEA QUEBRADA PARTIENDO DE LINDERO NORTE, 14.60 METROS DE NORTE A SUR 3.60 METROS; DE OESTE A ESTE, 13.00 METROS, DE NORTE A SUR LLEGANDO A LINDERO SUR EN AVENIDA NAINARI. VALOR: CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS VALORES DE AVALUO ANTES DESCRITOS EN CADA INMUEBLE. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE DOCE HORAS QUINCE DE ENERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1997.- EL C. SECRETARIO PRIMERO.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A1630 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO .
EMPLAZAMIENTO: ANDRES SARRAZIN FLORES

Y MARIA EDUVIGES RODRIGUEZ SONOQUI DE SARRAZIN.- EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 1038/97 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA USTEDES TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE COMPROBADO QUE LA DEMANDADA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DEMANDA POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a derecho, quedando las copias de traslado a su disposición en la secretaría correspondiente de este juzgado.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1997.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1583 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: MARIA ELENA CUEVAS MELCHOR.- EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1045/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA USTED TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE COMPROBADO QUE LA DEMANDADA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DEMANDA, POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR; EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSE SABER A LA DEMANDADA: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO CON LOS QUE GARANTICE LO RECLAMADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACER USO DE ESE DERECHO ESTE PASARA A LA PARTE ACTORA; ASIMISMO, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer y señale domicilio en

ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, YA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 24 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A1606 45 46 47

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1650/97 MARIA ARTEMISA GARCIA SANCHEZ PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA OBRERA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 285.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 28.00 METROS PROPIEDAD PARTICULAR; SUR, 29.10 METROS PROPIEDAD PRIVADA; ESTE, 10.00 METROS CALLE JUVENTINO ROSAS; OESTE, 10.00 METROS PROPIEDAD PRIVADA. TESTIMONIAL ONCE HORAS QUINCE DICIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A1620 45 46 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

THELMA SIQUEIROS CISNEROS PROMOVIDO JUICIO EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: LOTE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTE CON SUPERFICIE DE 1,050 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA MANZANA NUMERO 40 DEL LOTE NUMERO 7 DE LA POBLACION DE NACO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 35.00 METROS CON PROPIEDAD DE JESUS CALDERON SALAZAR; AL SUR, EN 35.00 METROS CON CALLE GARCIA MORALES; AL ESTE, EN 30.00 METROS CON AVENIDA FRANCISCO I. MADERO; Y AL OESTE, 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE TELESFORO FAJARDO RICO. CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A DEDUCIRLO EN DESAHOGO DE INFORMACION TESTIMONIAL A CELEBRARSE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 225/97.- CANANEA, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE

1997.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-
A1623 45 46 47

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: SEVERA MADRIGAL SOTO.- DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 1075/96, PROMOVIDO POR LEOPOLDO ROMERO, EN SU CONTRA SE LE HACER SABER: QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS, PARA QUE COMPAREZCA A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME PERTINENTES Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-
A1635 45 46 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 238/97 PROMOVIDO POR JESUS GIL VALENZUELA, EJERCITANDO ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA Y CANCELACION DE ESCRITURA EN CONTRA DE EDUARDO VARGAS MARTINEZ Y EMILIO LUEBBERT SELDNER, QUIENES POR DESCONOCERSE SUS DOMICILIOS SE ORDENA EMPLAZARCELES MEDIANTE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS, OTORGANDOSELES 30 DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELES QUE DE NO HACERLO ASI, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR ESTRADOS. COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICION EN SECRETARIA CIVIL DE ESTE JUZGADO.- ALAMOS, SONORA, OCTUBRE 22 DE 1997.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.-
A1602 44 45 46

Nº 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO .

EXPEDIENTE 559/97BIS, MARTIN GUSTAVO VALLE GERMAN PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOS VIRREYES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 131.21 METROS CUADRADOS: NORTE, 18.26 METROS PROPIEDAD PRIVADA; SUR, 18.27 METROS TERRENO BALDIO; ESTE, 7.20 METROS CALLE DE LA RONDA; OESTE, 7.20 METROS TERRENO BALDIO. TESTIMONIAL DIEZ HORAS QUINCE DICIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1536 43 44 45

JUZGADO PRMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1547/97 JOSE MARRON SUNO PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA DEL VALLE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 460.69 METROS CUADRADOS: NORTE, 31.65 METROS PROPIEDAD PRIVADA; SUR, 21.00 METROS PROPIEDAD PRIVADA Y 14.00 METROS PROPIEDAD JESUS SANCHEZ; ESTE, 18.00 METROS PROPIEDAD RAMONA GALVEZ; OESTE, 18.00 METROS PROPIEDAD PARTICULAR Y 2.50 METROS PROPIEDAD PRIVADA. TESTIMONIAL NUEVE HORAS DIEZ DICIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1537 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1385/96 ANSELMO ALEJANDRO DEL ANGEL, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOMAS NOGALES NUMERO 2 ESTA CIUDAD SUPERFICIE 885.40 METROS CUADRADOS NORTE, 11.20 Y 25.00 METROS IGNACIO VALENCIA, SUR, 36.00 METROS TERRENO BALDIO; ESTE, CALLEJON ACCESO; OESTE, 7.40 IGNACIO VALENCIA Y 17.00 METROS ARROYO LOS NOGALES TESTIMONIAL TRECE HORAS ONCE DICIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE C SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC.

GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.-
RUBRICA.
A1538 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 1571/97 SANDRA LUZ LOPEZ DE GARCIA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA ESPERANZA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 148.745 METROS CUADRADOS: NORTE, 14.30 METROS CALLEJON ACCESO; SUR, 14.10 METROS PROPIEDAD PRIVADA; ESTE, 10.35 METROS PROPIEDAD PRIVADA; OESTE, 10.60 METROS CALLE HONDURAS. TESTIMONIAL NUEVE HORAS ONCE DICIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA. RUBRICA.-
A1539 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO .

CONCEPCION MURRIETA GARCIA.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION ADQUISITIVA PROMOVIDO POR JESUS AVIÑA MARTINEZ EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, ASIMISMO PARA QUE OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER. APERCIBIENDOSELE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO PARA TAL EFECTO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 101/97.- SAN LUIS RIO COLORADO SONORA, NOVIEMBRE 10 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1554 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 1674/97 ALMA PATRICIA IBARRA SERRANO PROMOVIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD BIEN INMUEBLE CALLE MUNICIPIO DE SUAQUI MANZANA 1 COLINIA ROSARITO NUMERO 1 SUPERFICIE 900.00 METROS CUADRADOS NORTE, 45.00 METROS LOTES BALDIOS SUR, 45.00 METROS CALLE SUAQUI, ESTE, 20.00 METROS YOLANDA MACIAS, OESTE,

20.00 AMPARO JACQUES. TESTIMONIAL DOCE HORAS ENERO 14 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.- A1561 43 44 45

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :
 EXPEDIENTE 1765/97 FRANCISCO JAVIER ORTEGA ESTRADA PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOMAS DE FATIMA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 457.50 METROS CUADRADOS: NORTE, 26.00 METROS PROPIEDAD PRIVADA; SUR, VERTICE; ESTE, 32.00 METROS CALLE VIA PAX; OESTE, 39.00 METROS JOSE GARCIA LOHR. TESTIMONIAL DOCE HORAS QUINCE DICIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.- A1571 43 44 45

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :
 EXPEDIENTE 1755/97 ENRIQUE CORNEJO VALENZUELA PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA KENNEDY ESTA CIUDAD SUPERFICIE 170.22 METROS CUADRADOS: NORTE, 16.59 METROS CALLE HILARIO GAVILONDO; SUR, 17.09 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE; ESTE, 11.98 METROS TERRENO BALDIO; OESTE, 9.24 METROS TERRENO BALDIO. TESTIMONIAL DOCE HORAS DIEZ DICIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.- A1572 43 44 45

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :
 EXPEDIENTE 1763/97 LUCIA SALOME VALDEZ OCHOA PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA BUENOS AIRES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 189.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 9.00 METROS CALLE SIERRA CANANEA.; SUR, 9.00 METROS PROPIEDAD PRIVADA; ESTE, 21.00 METROS JUANITA HERNANDEZ MANCILLA; OESTE, 21.00 METROS JAIME OMAR PALAZUELOS. TESTIMONIAL DOCE HORAS CUATRO DICIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO DE

ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.- A1573 43 44 45

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 GUADALUPE ENCINAS MORENO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PRESCRIPCION POSITIVA CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: INMUEBLE Y CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE SUFRAGIO EFECTIVO NUMERO 159 ENTRE CRUZ GALVEZ Y ANTONIA RUIZ COLONIA VILLAS DEL SUR DE EST. CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 623.00 METROS CUADRADOS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE, 42.62 METROS PROPIEDAD DE RAMONA VELAZQUEZ; SUR, 43.18 METROS CON PROPIEDAD DE RITA GALVEZ; ESTE, 12.50 METROS CON CALLE SUFRAGIO EFECTIVO; OESTE, 16.63 METROS CON AVENIDA DEL FUERTE. SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO INFORMACION TESTIMONIAL, CITANDOSE LOS QUE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO. EXPEDIENTE NUMERO 1449/97.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 14 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.- A1577 43 44 45

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO
 HUATABAMPO, SONORA**

EDICTO :
 CLEMENTE RAMIREZ LOPEZ, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD A FIN DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR UN INMUEBLE RUSTICO: SUPERFICIE 20-90-66 HECTAREAS UBICADA PREDIO PARICARI, COMISARIA DE AGIABAMPO, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 572.00 METROS RAMON RUBIO MEDINA; SUR, 572.00 METROS RAMON RUBIO MEDINA; ESTE, 331.00 METROS CALLE 500; OESTE, 400.00 METROS TERRENOS NACIONALES. TESTIMONIAL CELEBRARSE 10:00 HORAS 17 DICIEMBRE DE 1997. EXPEDIENTE NUMERO 199/97.- HUATABAMPO, SONORA, NOVIEMBRE 13 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.- A1508 42 45 48

JUICIOS HIPOTECARIOS

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. ORDENO

Nº 45

SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 667/97 JUICIO HIPOTECARIO BANCO INVERLAT, S.A., CONTRA ROBERTO LEDGARD GRANILLO. AVALUO: \$126,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 6 DE LA MANZANA 106, DEL CUARTEL GENERAL ALVARO OBREGON, DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE TEPIC; AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE 16; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 7; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 5. AL EFECTO SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 27 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1633 45 47

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: CESAR RAMON CASTRO GALLEGOS.- RADICOSE JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO G.B.M. ATLANTICO, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. EXPEDIENTE NUMERO 243/97.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 23 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1598 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA

- - - En el Expediente número 722/97, relativo a JUICIO HIPOTECARIO promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A., hoy BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, contra DESARROLLADORA URBANA GRUPO CONTADORA, S.A. DE C.V., Juez señaló DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE PRESENTE AÑO, tenga lugar en local este Juzgado, REMATE PRIMERA ALMONEDA, siguientes bienes:

Inmueble urbano polígono 32-A, ubicado en la parte norte de esta ciudad, superficie de 23,779.19 metros cuadrados con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: Partiendo del punto 9, con rumbo S82o38'37"E, se miden 62.51 metros hasta llegar al punto 1, colindando con polígono 5; de este punto con rumbo S4o47'37"E, se miden 179.63 metros hasta llegar al punto 2, colindando con polígono 5; de este punto, con rumbo S44o33'44"E, se miden 13.10 metros hasta llegar al punto 3, colindando con polígono 5; de este punto con rumbo S61o33'1"W, se miden 111.38 metros, hasta llegar al punto 4, colinda con propiedad particular; de este punto en línea curva 22.00 metros, C. 29.75 M., RAD. 50.16 M., ANG.25'8"; hasta llegar al punto 5, colinda con propiedad particular; de este punto con rumbo S27o9'53"W, se miden 6.26 metros hasta llegar al punto 6, colinda con propiedad particular; de este punto con rumbo N0o50'56"E se miden 152.21 metros hasta llegar al punto 7, colinda con propiedad particular; de este punto con rumbo N10o8'17"W se miden 98.55 metros hasta llegar al punto 8, colinda con polígono 32-B; de este punto con rumbo N77o42'46"E se miden 51.69 metros hasta llegar al punto 9, que fue el punto de partida, colindando con polígono 35.

Este inmueble se lotificó y se denominó al fraccionamiento resultante "PASEO DE LA COLINA" con los siguientes lotes de terreno:

MANZANA 1:

Lote 1, superficie 142.00 metros cuadrados, y colinda: Norte, 2.83 y 6.00 metros, Boulevard Gilberto Escoboza Gámez; Sur, 8.00 metros, Cerrada Montebello; Este, 18.00 metros, lote 2, y Oeste, 16.00 metros, Cerrada Montebello.

Lote 2, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, Boulevard Gilberto Escoboza Gámez; Sur, 8.00 metros, Cerrada Montebello; Este, 18.00 metros, lote 3, y Oeste, 18.00 metros, lote 1.



Lote 3, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, Boulevard Gilberto Escoboza Gámez; Sur, 8.00 metros, Cerrada Montebello; Este, 18.00 metros, lote 4, y Oeste, 18.00 metros, lote 2.

Lote 4, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, Boulevard Gilberto Escoboza Gámez; Sur, 8.00 metros, Cerrada Montebello; Este, 18.00 metros, lote 5, y Oeste, 18.00 metros, lote 3.

Lote 5, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, Boulevard Gilberto Escoboza Gámez; Sur, 8.00 metros, Cerrada Montebello; Este, 18.00 metros, lote 6, y Oeste, 18.00 metros, lote 4.

Lote 6, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, Boulevard Gilberto Escoboza Gámez; Sur, 8.00 metros, Cerrada Montebello; Este, 18.00 metros, lote 7, y Oeste, 18.00 metros, lote 5.

Lote 7, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, Boulevard Gilberto Escoboza Gámez; Sur, 8.00 metros, Cerrada Montebello; Este, 18.00 metros, lote 8, y Oeste, 18.00 metros, lote 6.

Lote 8, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, Boulevard Gilberto Escoboza Gámez; Sur, 8.00 metros, Cerrada Montebello; Este, 18.00 metros, lote 9, y Oeste, 18.00 metros, lote 7.

Lote 9, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, Boulevard Gilberto Escoboza Gámez; Sur, 8.00 metros, Cerrada Montebello; Este, 18.00 metros, lote 10, y Oeste, 18.00 metros, lote 8.

Lote 10, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, Boulevard Gilberto Escoboza Gámez; Sur, 8.00 metros, Cerrada Montebello; Este, 18.00 metros, lote 11, y Oeste, 18.00 metros, lote 9.

Lote 11, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, Boulevard Gilberto Escoboza Gámez; Sur, 8.00 metros, Cerrada Montebello; Este, 18.00 metros, callejón de servicio, y Oeste, 18.00 metros, lote 10.

MANZANA 2:

Lote 1, superficie 172.57 metros cuadrados y colinda: Norte, 13.32 metros, Cerrada Montebello; Sur, 14.45 metros, lote 2; Este, 10.16 metros, Cerrada Montebello, y Oeste, 15.75 metros, lote 19.

Lote 2, superficie 211.95 metros cuadrados y colinda: Norte, 15.55 metros, lote 1; Sur, 8.00 metros, Cerrada Montebello; Este, 19.52 metros, Cerrada Montebello, y Oeste, 18.00 metros, lote 3.

Lote 3, superficie 143.78 metros cuadrados y colinda: Norte, 7.57 metros, lote 19; Sur, 8.00 metros, Cerrada Montebello; Este, 18.00 metros, lote 2, y Oeste, 16.99 y 1.10 metros, lotes 4 y 18.

Lote 4, superficie 142.32 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.16 metros, lote 18; Sur, 8.00 metros, Cerrada Montebello; Este, 18.99 metros, lote 3, y Oeste, 18.59 metros, lote 5.

Lote 5, superficie 155.16 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.16 metros, lote 17; Sur, 8.00 metros, Cerrada Montebello; Este, 18.59 metros, lote 4, y Oeste, 20.20 metros, lote 6.

Lote 6, superficie 168.04 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.16 metros, lote 16; Sur, 8.00 metros, Cerrada Montebello; Este, 20.20 metros, lote 5, y Oeste, 21.81 metros, lote 7.

Lote 7, superficie 177.45 metros cuadrados y colinda: Norte, 6.85 metros, lote 15; Sur, 8.00 metros, Cerrada Montebello; Este, 21.81 metros, lote 6, y Oeste, 18.00 y 5.00 metros, lotes 8 y 11.

Lote 8, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, lote 11; Sur, 8.00 metros, Cerrada Montebello; Este, 18.00 metros, lote 7, y Oeste, 18.00 metros, lote 9.

Lote 9, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, lote 11; Sur, 8.00 metros, Cerrada Montebello; Este, 18.00 metros, lote 8, y Oeste, 18.00 metros, lote 10.

Lote 10, superficie 231.83 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.76 metros, lote 11; Sur, 10.32 metros, Cerrada Montebello; Este, 18.00 metros, lote 9, y Oeste, 12.10 metros y línea curva 10.40 metros, Cerrada Montebello.

Lote 11, superficie 194.27 metros cuadrados y colinda: Norte, 20.98 metros, lote 12; Sur, 24.76 metros, lotes 8, 9 y 10; Este, 6.51 metros, lote 7, y Oeste, 11.68 metros, Cerrada Montebello.

Lote 12, superficie 181.08 metros cuadrados y colinda: Norte, 18.07 metros, lotes números 13 y 14; Sur, 20.98 metros, lote 11; Este, 7.28 metros, lote 15, y Oeste, 11.68 metros, Cerrada Montebello.

Lote 13, superficie 162.63 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, Cerrada Montebello; Sur, 10.07

metros, lote 12; Este, 18.00 metros, lote 14, y Oeste, 18.12 metros, Cerrada Montebello.

Lote 14, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, Cerrada Montebello; Sur, 8.00 metros, lote 12; Este, 18.00 metros, lote 15, y Oeste, 18.00 metros, lote 13.

Lote 15, superficie 201.09 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, Cerrada Montebello; Sur, 6.85 metros, lote 7; Este, 25.03 metros, lote 16, y Oeste, 26.48 metros, lotes 12 y 14.

Lote 16, superficie 193.18 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, Cerrada Montebello; Sur, 8.16 metros, lote 6; Este, 23.42 metros, lote 17, y Oeste, 25.03 metros, lote 15.

Lote 17, superficie 180.92 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, Cerrada Montebello; Sur, 8.16 metros, lote 5; Este, 21.81 metros, lote 18, y Oeste, 23.42 metros, lote 16.

Lote 18, superficie 168.04 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, Cerrada Montebello; Sur, 8.16 metros, lote 4; Este, 20.20 metros, lotes 19 y 3, y Oeste, 21.81 metros, lote 17.

Lote 19, superficie 139.38 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, Cerrada Montebello; Sur, 8.67 metros, lote 3; Este, 15.75 metros, lote 1, y Oeste, 19.10 metros, lote 18.

MANZANA 3:

Lote 1, superficie 294.22 metros cuadrados y colinda: Norte, 10.67 metros, Cerrada Montebello; Sur, 27.76 metros, Fraccionamiento Colina Blanca; Este, 14.65 metros, lote 2, y Oeste, 30.16 metros, Calle 0.

Lote 2, superficie 144.55 metros cuadrados y colinda: Norte, 10.20 metros, Cerrada Montebello; Sur, 10.20 metros, Fraccionamiento Colina Blanca; Este, 14.00 metros, lote 3, y Oeste, 14.65 metros, Calle 1.

Lote 3, superficie 142.80 metros cuadrados y colinda: Norte, 10.20 metros, Cerrada Montebello; Sur, 10.20 metros, Fraccionamiento Colina Blanca; Este, 14.00 metros, lote 4, y Oeste, 14.00 metros, lote 2.

Lote 4, superficie 142.80 metros cuadrados y colinda: Norte, 10.20 metros, Cerrada Montebello; Sur, 10.20 metros, Fraccionamiento Colina Blanca; Este, 14.00 metros, lote 5, y Oeste, 14.00 metros, lote 3.

Lote 5, superficie 142.80 metros cuadrados y colinda: Norte, 10.20 metros, Cerrada Montebello; Sur, 10.20 metros, Fraccionamiento Colina Blanca; Este, 14.00 metros, lote 6, y Oeste, 14.00 metros, lote 4.

Lote 6, superficie 142.80 metros cuadrados y colinda: Norte, 10.20 metros, Cerrada Montebello; Sur, 10.20 metros, Fraccionamiento Colina Blanca; Este, 14.00 metros, lote 7, y Oeste, 14.00 metros, lote 5.

Lote 7, superficie 142.80 metros cuadrados y colinda: Norte, 10.20 metros, Cerrada Montebello; Sur, 10.20 metros, Fraccionamiento Colina Blanca; Este, 14.00 metros, lote 8, y Oeste, 14.00 metros, lote 6.

Lote 8, superficie 142.80 metros cuadrados y colinda: Norte, 10.20 metros, Cerrada Montebello; Sur, 10.20 metros, Fraccionamiento Colina Blanca; Este, 14.00 metros, lote 9, y Oeste, 14.00 metros, lote 7.

Lote 9, superficie 142.80 metros cuadrados y colinda: Norte, 10.20 metros, Cerrada Montebello; Sur, 10.20 metros, Fraccionamiento Colina Blanca; Este, 14.00 metros, lote 10, y Oeste, 14.00 metros, lote 8.

Lote 10, superficie 142.80 metros cuadrados y colinda: Norte, 10.20 metros, Cerrada Montebello; Sur, 10.20 metros, Fraccionamiento Colina Blanca; Este, 14.00 metros, lote 11, y Oeste, 14.00 metros, lote 9.

Lote 11, superficie 350.61 metros cuadrados y colinda: Norte, 24.19 metros, Cerrada Montebello y lote 12; Sur, 27.75 metros, Fraccionamiento Colina Blanca; Este, 13.09 metros, Fraccionamiento Colina Blanca, y Oeste, 14.00 metros, lote 10.

Lote 12, superficie 471.03 metros cuadrados y colinda: Norte, 10.90 metros, Cerrada Montebello y línea curva 4.71 con Cerrada Montebello; Sur, 13.99 metros, lote 11; Este, 32.93 metros, Gobierno del Estado; Oeste, 33.99 metros, Cerrada Montebello.

MANZANA 4:

Lote 1, superficie 142.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Sur, 2.83 y 6.00 metros, Boulevard Gilberto Escoboza Gámez; Este, 18.00 metros, lote 2, y Oeste, 16.00 metros, Cerrada Sierra Alta.



GOBIERNO DEL ESTADO
TAMAULIPAS

GOBIERNO DEL ESTADO
TAMAULIPAS

TAMAULIPAS

GOBIERNO DEL ESTADO
TAMAULIPAS

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



Lote 2, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Sur, 8.00 metros, Boulevard Gilberto Escoboza Gámez; Este, 18.00 metros, lote 3, y Oeste, 18.00 metros, lote 1.

Lote 3, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Sur, 8.00 metros, Boulevard Gilberto Escoboza Gámez; Este, 18.00 metros, lote 4, y Oeste, 18.00 metros, lote 2.

Lote 4, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Sur, 8.00 metros, Boulevard Gilberto Escoboza Gámez; Este, 18.00 metros, lote 5, y Oeste, 18.00 metros, lote 3.

Lote 5, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Sur, 8.00 metros, Boulevard Gilberto Escoboza Gámez; Este, 18.00 metros, lote 6, y Oeste, 18.00 metros, lote 4.

Lote 6, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Sur, 8.00 metros, Boulevard Gilberto Escoboza Gámez; Este, 18.00 metros, lote 7, y Oeste, 18.00 metros, lote 5.

Lote 7, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Sur, 8.00 metros, Boulevard Gilberto Escoboza Gámez; Este, 18.00 metros, lote 8, y Oeste, 18.00 metros, lote 6.

Lote 8, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Sur, 8.00 metros, Boulevard Gilberto Escoboza Gámez; Este, 18.00 metros, lote 9, y Oeste, 18.00 metros, lote 7.

Lote 9, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Sur, 8.00 metros, Boulevard Gilberto Escoboza Gámez; Este, 18.00 metros, lote 10, y Oeste, 18.00 metros, lote 8.

Lote 10, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Sur, 8.00 metros, Boulevard Gilberto Escoboza Gámez; Este, 18.00 metros, lote 11, y Oeste, 18.00 metros, lote 9.

Lote 11, superficie 359.01 metros cuadrados y colinda: Norte, 13.97 metros, lote 12; Sur, 13.54 metros, Boulevard Gilberto Escoboza Gámez; Este, 26.00 metros, propiedad Gobierno del Estado, y Oeste, 26.22 metros, lote 10 y Cerrada Sierra Alta.

Lote 12, superficie 143.52 metros cuadrados y colinda: Norte, 18.00 metros, lote 13; Sur, 16.50 metros y línea curva 2.36 metros, Cerrada Sierra Alta; Este, 8.00 metros, propiedad Gobierno del Estado, y Oeste, 6.50 metros, Cerrada Sierra Alta.

Lote 13, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 18.00 metros, lote 14; Sur, 18.00 metros, lote 12; Este, 8.00 metros, propiedad Gobierno del Estado, y Oeste, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta.

Lote 14, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 18.00 metros, lote 15; Sur, 18.00 metros, lote 13; Este, 8.00 metros, propiedad Gobierno del Estado, y Oeste, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta.

Lote 15, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 18.00 metros, lote 16; Sur, 18.00 metros, lote 14; Este, 8.00 metros, propiedad Gobierno del Estado, y Oeste, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta.

Lote 16, superficie 143.52 metros cuadrados y colinda: Norte, 16.60 metros y línea curva 2.36 metros lote 17 y Cerrada Sierra Alta; Sur, 18.00 metros, lote 15; Este, 8.00 metros, propiedad Gobierno del Estado, y Oeste, 6.50 metros, Cerrada Sierra Alta.

Lote 17, superficie 316.68 metros cuadrados y colinda: Norte, 11.41 metros, polígono 35; Sur, lote 16; Este, 29.70 metros, propiedad Gobierno del Estado, y Oeste, 29.22 metros, Cerrada Sierra Alta y lote 18.

Lote 18, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, polígono número 35; Sur, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Este, 18.00 metros, lote 17, y Oeste, 18.00 metros, lote 19.

Lote 19, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, polígono número 35; Sur, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Este, 18.00 metros, lote 18, y Oeste, 18.00 metros, lote 20.

Lote 20, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, polígono número 35; Sur, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Este, 18.00 metros, lote 19, y Oeste, 18.00 metros, lote 21.

Lote 21, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, polígono número 35; Sur, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Este, 18.00 metros, lote 20, y Oeste, 18.00 metros, lote 22.

Lote 22, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, polígono número 35; Sur, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Este, 18.00 metros, lote 21, y Oeste, 18.00 metros, lote 23.



Lote 23, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, polígono número 35; Sur, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Este, 18.00 metros, lote 22, y Oeste, 18.00 metros, lote 24.

Lote 24, superficie 157.95 metros cuadrados y colinda: Norte, 9.55 metros, polígono número 35; Sur, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Este, 18.00 metros, lote 23, y Oeste, 18.00 metros, lote 25.

Lote 25, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, polígono número 35; Sur, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Este, 18.00 metros, lote 24, y Oeste, 18.00 metros, lote 26.

Lote 26, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, polígono número 35; Sur, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Este, 18.00 metros, lote 25, y Oeste, 18.00 metros, lote 27.

Lote 27, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, polígono número 35; Sur, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Este, 18.00 metros, lote 26, y Oeste, 18.00 metros, lote 28.

Lote 28, superficie 144.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, polígono número 35; Sur, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Este, 18.00 metros, lote 27, y Oeste, 18.00 metros, pasillo de servicio.

MANZANA 5:

Lote 1, superficie 155.31 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, polígono 35; Sur, 8.84 metros, Cerrada Sierra Alta; Este, 18.00 metros, pasillo de servicio, y Oeste, 23.10 metros, polígono 32-B.

Lote 1, superficie 155.49 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.59 metros, Cerrada Sierra Alta; Sur, 8.84 metros, lote 2; Este, 18.41 metros, Cerrada Sierra Alta, y Oeste, 18.45 metros, lote 15.

Lote 2, superficie 148.81 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.30 metros, lote 1; Sur, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Este, 18.41 metros, Cerrada Sierra Alta, y Oeste, 18.13 metros, lote 3.

Lote 3, superficie 143.92 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, lote 15; Sur, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Este, 18.13 metros, lote 2, y Oeste, 17.85 metros, lote 4.

Lote 4, superficie 141.72 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, lote 14; Sur, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Este, 17.85 metros, lote 3, y Oeste, 17.58 metros, lote 5.

Lote 5, superficie 138.56 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, lote 13; Sur, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Este, 17.58 metros, lote 4, y Oeste, 17.31 metros, lote 6.

Lote 6, superficie 137.36 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, lote 12; Sur, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Este, 17.31 metros, lote 5, y Oeste, 17.03 metros, lote 7.

Lote 7, superficie 135.16 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, lote 11; Sur, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Este, 17.03 metros, lote 6, y Oeste, 16.76 metros, lote 8.

Lote 8, superficie 133.00 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, lote 10; Sur, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Este, 16.76 metros, lote 7, y Oeste, 16.49 metros, lote 9.

Lote 9, superficie 388.19 metros cuadrados y colinda: Norte, 11.60 metros, Cerrada Sierra Alta; Sur, 9.04 metros, Cerrada Sierra Alta; Este, 32.98 metros, lotes 10 y 8, y Oeste, 32.30 metros, Cerrada Sierra Alta.

Lote 10, superficie 134.48 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.05 metros, Cerrada Sierra Alta; Sur, 8.00 metros, lote 8; Este, 17.13 metros, lote 11, y Oeste, 16.49 metros, lote 9.

Lote 11, superficie 139.64 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.05 metros, Cerrada Sierra Alta; Sur, 8.00 metros, lote 7; Este, 17.78 metros, lote 12, y Oeste, 17.13 metros, lote 10.

Lote 12, superficie 144.84 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.05 metros, Cerrada Sierra Alta; Sur, 8.00 metros, lote 6; Este, 18.43 metros, lote 13, y Oeste, 17.78 metros, lote 11.

Lote 13, superficie 148.33 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.01 metros, Cerrada Sierra Alta; Sur, 8.00 metros, lote 5; Este, 18.53 metros, lote 14, y Oeste, 18.43 metros, lote 12.

Lote 14, superficie 148.08 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Sur, 8.00 metros, lote 4; Este, 18.49 metros, lote 15, y Oeste, 18.53 metros, lote 13.

Lote 15, superficie 147.76 metros cuadrados y colinda: Norte, 8.00 metros, Cerrada Sierra Alta; Sur, 8.00 metros, lote 3; Este, 18.45 metros, lote 1, y Oeste, 18.49 metros, lote 14.



-- Valor de avalúo de este predio la cantidad de \$3'574,870.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS Y 00/100 MONEDA NACIONAL), sirviendo base de remate cantidades referidas y postura legal cubra dos terceras partes. Publíquense edictos por dos veces de siete en siete días convocando postores.

AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.- HERMOSILLO, SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 21 DE 1997.- L.A.C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A1608 45 47

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA
CARREON PERALTA. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS
DEL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE 1997, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1766/97.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN
ESPINOSA.- RUBRICA.-
A1635BIS 45 48

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEÑOR
FRANCISCO RIVERA VALENZUELA.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS 12:00 HORAS DEL DIA 20 DE
ENERO DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 2198/97.- C. SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA
JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-
A1609 45 48

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEÑOR JOSE
ESTRADA RODRIGUEZ. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS 12:00 HORAS DEL
DIA 14 DE ENERO DE 1998, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2197/97.- C.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-
LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.-
RUBRICA.-
A1610 45 48

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO
MOUET MARTINEZ Y MARIA LUISA GARCIA
MONGE. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA
VEINTIOCHO DE ENERO DE 1998, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2176/97.-
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. FRANCISCA GUADALUPE MANZANARES
LUNA.- RUBRICA.-
A1611 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN
FLORES MANZANARES Y RAYMUNDO GARCIA
ARENAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DIA SEIS
DE ENERO DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 2127/97.- C. SECRETARIA
DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO
BAYON.- RUBRICA.-
A1612 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE
GERARDO MARTINEZ BALLESTEROS.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1997
A LAS 10:00 HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 1878/97.- C. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA
ASTIAZARAN ESPINOZA.- RUBRICA.-
A1613 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO
LUGO ORTEGA. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS 17
DE DICIEMBRE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 2023/97.- C. SECRETARIA



Nº 45

PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA
VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1615 45 48

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA
SARA LEON ZAVALA. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS
DIA 16 DE DICIEMBRE 1997, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2075/97.-
CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE
9 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.-
RUBRICA.-
A1498 42 45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS
BRACAMONTE ESPINOZA PROMOVIDO POR
MANUELA BRACAMONTE ESPINOZA.
CONVOCANDESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A LA HERENCIA HEREDEROS Y
ACREEDORES, PRESENTARSE A DEDUCIRLO
A LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO
DE ALBACEA A CELEBRARSE EN ESTE H.
JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO
DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y SIETE. DENTRO DEL EXPEDIENTE CIVIL
NUMERO 103/97.- URES, SONORA, OCTUBRE
31 DE 1997.- LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA
DEL JUZGADO.- C. MA. DE LA LUZ ANDRADE.-
RUBRICA.- C. ESPERANZA MEDINA PERALTA.-
RUBRICA.-
A1499 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE GERONIMO
BARNETT ESCOBOZA Y MARIA NINFA CANO
VIUDA DE BARNETT. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA. DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS
DIA DOCE DICIEMBRE AÑO CURSO, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1594/97.- H. NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 13
DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ
CORONADO. RUBRICA.-
A1500 42 45

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ALBERTO
HEALY NORIEGA. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL
DIA CINCO DE DICIEMBRE DE 1997, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2213/97.-
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
LETICIA SERRANO GENDA.- RUBRICA.-
A1501 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR
CANUTO HEBERTO LOPEZ GARIBAY.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE
HEREDEROS ONCE HORAS DIA ONCE DE
DICIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 1065/97.- C. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS
GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A1502 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE CANDIDA VEGA
VIUDA DE DESMOND. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS CATORCE HORAS
DIA ONCE DE DICIEMBRE DE 1997, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1632/97.-
H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 31 DE 1997.-
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ
CORONADO.- RUBRICA.-
A1503 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE MANUELA PERALES TIRADO.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARSE 12:30 HORAS DIA
NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1997, ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1639/97.-
GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 24 DE 1997.-
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A1504 42 45



JUZGADO SEGUNDO MIXTO HUATABAMPO,
SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE ELENA PAREDES
COTA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES,
PRESENTARSE. JUNTA DE HEREDEROS
VARIFICARSE 10:00 HORAS 16 DE DICIEMBRE
DE 1997. EXPEDIENTE NUMERO 531/97.-
HUATABAMPO, SONORA, NOVIEMBRE 11
DE 1997.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS
CAMPILLO.- RUBRICA.-
A1510 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE RAMONA NAVA OROZCO. CONVOCASE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLOS TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA DIEZ DE
DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1571/97.-
GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 5 DE 1997.-
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A1511 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR
AMADO QUIROZ. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS 12:00 HORAS
DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1997, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1141/94.-
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE
BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1512 42 45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE LA SEÑORA SOCORRO LOPEZ
ARVIZU. CONVOQUESE A QUIENES CREAN
TENER DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE
DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO A
LAS 10 HORAS DIA 06 ENERO 1998. EXPEDIENTE
CIVIL NUMERO 113/97.- CUMPAS, SONORA,
NOVIEMBRE 10 DE 1997.- EL SECRETARIO DE
ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO
ALDRETE.- RUBRICA.-
A1517 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE
HERNANDEZ RODRIGUEZ. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
TRECE HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE
DE 1997, LOCAL ESE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 1707/97.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE
BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1518 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL
RAMIREZ RUIZ. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
LAS TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE
DICIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 1611/97.- C. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO
ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1519 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE
DUARTE VIUDA DE CONS. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ
HORAS DEL TRECE DE ENERO DE 1998, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1588/97.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN
ESPINOSA.- RUBRICA.-
A1624 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMELIA
BUSTILLO ALCANTAR. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS
DEL DIA DOCE DE ENERO DE 1998, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1868/97.-
C SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-
A1625 45 48



Nº 45

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SERGIO PERMA TRASVIÑA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DE 1997. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1393/97.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LETICIA SERRANO GENDA.- PUBLICA.-
1614 45 47

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO****JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CERTIFICACION.- LA C. LICENCIADA LETICIA SERRANO GENDA, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO N-669/97 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR EVA LEON MURILLO EN CONTRA DE GABRIEL MENDIVIL MORALES, SE DICTO CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SENTENCIA LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA TITULAR DE ESTE JUZGADO Y POR LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS Y CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO. QUE LA PARTE ACTORA EVA LEON MURILLO ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN CONSECUENCIA; TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES EVA LEON MURILLO Y GABRIEL MENDIVIL MORALES, ACTO SOLEMNE CELEBRADO BAJO ACTA NUMERO 190, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON RESTRICCION AL C.

GABRIEL MENDIVIL MORALES, DE QUE NO PODRA HACERLO SINO DESPUES DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. CUARTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE PROLEGADO ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. QUINTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAIDA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DE LAS PARTES, DEBIENDOSE PROCEDER A LA DIVISION DE LOS BIENES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. SEXTO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACION DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. SEPTIMO.- TOMANDO EN CONSIDERACION QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO CON APOYO EN LOS ARTICULOS 251 FRACCION V Y 376 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. SE ORDENA NOTIFICARLE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION. OCTAVO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD PARA QUE ANOTE LA PARTIDA DE MATRIMONIO CON LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL, ASI COMO PARA QUE SE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCION EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMO LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LICENCIADA ALMA AMERICA CARRIZOZA HERNANDEZ, POR ANTE LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE APARECEN DOS FIRMAS ILEGIBLES EN EL ORIGINAL DE LA SENTENCIA LO QUE CERTIFICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LETICIA SERRANO GENDA.-



RUBRICA.-
A1632 45

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: MAURO ELIZALDE RIVERA.-
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIO MARTIN MARISCAL ROSAS,
APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA OLIVIA
MARISCAL ROSAS, HACIENDOLE SABER:
QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA
ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA
DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES
QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO
DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO
HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS
PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS
DE ESTE H. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO
A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS. EXPEDIENTE NUMERO
1903/97.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE
12 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. LETICIA SERRANO GENDA.-
RUBRICA.-
A1616 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR AL SEÑOR RENE LUIS MENDEZ
RIVERA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO
NECESARIO PROMOVIDO POR GLORIA LORENA
QUINTERO LEON, HACIENDOSELE SABER: QUE
TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA,
OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE
TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, SEÑALAR
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE CABORCA,
SONORA, DONDE OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO
ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS
PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS
DE ESTE TRIBUNAL COPIAS DE TRASLADO
A SU DISPOSICION EN SECRETARIA SEGUNDA.
EXPEDIENTE NUMERO 316/97.- SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MAXIMILIANO
ZUZAYA MORENO.- RUBRICA.-
A1617 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
C. CLEMENCIA AGUILERA LOPEZ.- BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 1922/97 RELATIVO AL
JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR RAYMUNDO RODRIGUEZ
OROZCO CONTRA USTED, EMPLAZANDOLE
CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS
AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A

PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS Y
SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE
OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA
NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS
PERSONALES SE HARAN ESTRADOS DE
ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE
TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU
DISPOSICION.- CIUDAD OBREGON, SONORA,
NOVIEMBRE 11 DE 1997.- C. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE
ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1618 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO
POR RICARDO SOTO PEREZ EN CONTRA DE
LUZ MINERVA BRICEÑO LUGO, ORDENOSE
EMPLAZAR ESTA ULTIMA PARA QUE EN EL
TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS
ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION
DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponga
DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE
HACER VALER, ASIMISMO; PARA QUE DENTRO
DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN
ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS NO HACERLO
ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE
CARACTER JUDICIAL HARASELE ESTRADOS
DEL JUZGADO COPIAS SIMPLES SU DISPOSICION
ESTA SECRETARIA PRIMERA. EXPEDIENTE
NUMERO 1459/97.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE
23 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.-
RUBRICA.-
A1631 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: JOSE RICARDO TOLEDO
ENCINAS.- RADICOSE JUICIO DIVORCIO
NECESARIO HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE
TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA,
OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE
TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO
DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO
HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN
LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS
DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO
A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NUMERO 931/97.- SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LETICIA SERRANO
GENDA.- RUBRICA.-
A1634 45 46 47

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: EDUARDO LUNA DESSENS

Nº 45

RADICARSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR FATIMA GUILLEN REGALADO, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones apercibidas de no hacerse así, las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán por estrados de este H. JUZGADO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1349/97.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARISELA VELAZCO BAYON.- RUBRICA.- A1601 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: GRETTEL CRISTINA SOTELO GASTELUM.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LUIS FERNANDO CABUTO SOTO; HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, apercibido de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le harán por estrados de este H. JUZGADO, COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1357/97.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 23 DE 1997.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.- A1531 43 44 45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO PARA: IRMA LOPEZ BUSTAMANTE.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 329/97 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR RAFAEL RIVAS ARRIETA, EN CONTRA DE USTED, SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTO POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DEL CONOCIMIENTO, QUEDAN

COPIAS SIMPLES DE TRASLADOS A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- CANANEA, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1997.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.- A1558 43 44 45

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 72
CUMPAS, SONORA

AVISO NOTARIAL:
AL PUBLICO EN GENERAL.-SE COMUNICA LA APERTURA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SETENTA Y DOS (72) CON RESIDENCIA EN LA DEMARCACION NOTARIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA, SONORA, A PARTIR DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, CON DOMICILIO EN CALLE DOS Y AVENIDA "A" NUMERO CIENTO TREINTA DE LA CIUDAD DE CUMPAS, CON TELEFONO 6-00-14, HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 19:00 HORAS, CUYO TITULAR ES EL SUSCRITO LICENCIADO GILBERTO OTERO VALENZUELA.- ATENTAMENTE.- NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y DOS (72).- LIC. GILBERTO OTERO VALENZUELA.- RUBRICA.- A1505 42 45

NOTARIA PUBLICA NUMERO 63
NACAZARI DE GARCIA, SONORA

AVISO NOTARIAL :
AVISO AL PUBLICO EN GENERAL: HAGO DEL CONOCIMIENTO PUBLICO QUE CON FECHA 21 DEL PRESENTE MES Y AÑO, SE ABRIO AL PUBLICO LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 63, CON RESIDENCIA EN NACAZARI DE GARCIA, SONORA, A CARGO DEL SUSCRITO LICENCIADO MIGUEL ANGEL MAGUREGUI RAMOS, QUIEN EJERCERA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA, UBICANDOSE LAS OFICINAS EN PLAZA JESUS GARCIA, LOCAL NUMERO 3 DE NACAZARI DE GARCIA, DONDE LOS ATENDEREMOS DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE: 8:00 A 13:00 HORAS Y DE 16:00 A 19:00 HORAS Y LOS SABADOS DE 8:00 A 13:00 HORAS - NACAZARI DE GARCIA, SONORA NOVIEMBRE 18 DE 1997.- ATENTAMENTE.- LIC. MIGUEL ANGEL MAGUREGUI RAMOS RUBRICA.- A1525 42 45

E S T A T A L**PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO**

Decreto número 7, que autoriza al H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, a llevar a cabo la desincorporación del dominio público del municipio de cuatro unidades automotrices de su propiedad y para que se proceda a su enajenación. 2

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

Fe de Erratas al Decreto número 6, publicado en el Boletín Oficial número 38 Secc. IV, de fecha lunes 10 de noviembre de 1997. 3

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA.

Se cancela el contrato autorización número 12-1070-85, relativo al fraccionamiento habitacional de interés social denominado "San Germán" primera y segunda etapa, localizado en la ciudad de Guaymas, Sonora. 4

F E D E R A L**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DIST. 28**

Juicio relativo a la solicitud de nuevo centro de población ejidal promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado San Antonio, ubicado en el municipio de Plutarco Elías Calles, Sonora. 5

Notificación al C. José Luis Valenzuela Bonilla respecto al juicio de dotación de tierras relativo al poblado denominado Agua Nueva, ubicado en el municipio de Hermosillo, Sonora. 12

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 13 a 41

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 42

JUICIOS DE NULIDAD DE MATRIMONIO

Promovido por Ma. Lourdes Morales Portillo. 13

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Francisco Valadez Quezada. 13

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Volkswagen Leasing, S.A. de C.V.	14
Banco Nacional de México, S.A.(5)	14, 17, 19
Jose Emilio Figueroa Gallardo.	14
Banca Cremi, S.A.(4)	15, 20
Lic. Alberto Barragán Morales.	15
Bancrecer, S.A.	16
Miguel Urías Figueroa.	17
Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.	
Banoro, S.A.(2)	18, 26
Bancomer, S.A.	19
Banco Mercantil del Norte, S.A.	20
Banpaís, S.A.	
Banco Nacional de México, S.A.(4)	20, 21, 22
Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C.	21
Lic. José Antonio Gutiérrez Plascencia.	
Lic. Fernando Ignacio Contreras Soto.	22
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz.	23
Banco Nacional de México, S.A.(4)	23, 24, 27
Banco Internacional, S.A.	23
Banca Serffn, S.A.	24
Mario Padilla Ruiz.	
Lic. Rogelio Alberto Romo Ruiz.	
Lic. Javier Lizárraga Zazueta.(3)	25, 26
Héctor Contreras Martínez.	26
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
Promovido por Ma. Artemisa García Sánchez.	28
Promovido por Thelma Siqueiros Cisneros.	
Promovido por Leopoldo Romero.	
Promovido por Jesús Gil Valenzuela.	
Promovido por Martín Gustavo Valle Germán.	29
Promovido por José Marrón Suno.	
Promovido por Anselmo Alejandro del Angel.	
Promovido por Sandra Luz López de García.	
Promovido por Jesús Aviña Martínez.	
Promovido por Alma Patricia Ibarra Serrano.	
Promovido por Francisco Javier Ortega Estrada.	30
Promovido por Enrique Cornejo Valenzuela.	
Promovido por Lucía Salomé Valdez Ochoa.	
Promovido por Guadalupe Encinas Moreno.	
Promovido por Clemente Ramírez López.	

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Inverlat, S.A.	30
Banco del Atlántico, S.A.	31
Banco Internacional, S.A.	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Francisca Carreón Peralta.	36
Bienes de Francisco Rivera Valenzuela.	
Bienes de José Estrada Rodríguez.	
Bienes de Guillermo Mouet Martínez y otra.	
Bienes de Carmen Flores Manzanares y otro.	
Bienes de José Gerardo Martínez Ballesteros.	
Bienes de Antonio Lugo Ortega.	
Bienes de Sara León Zavala.	37
Bienes de Jesús Bracamonte Espinoza.	
Bienes de Gerónimo Barnett Escoboza y otra.	
Bienes de José Alberto Healy Noriega.	
Bienes de Canuto Heberto López Garibay.	
Bienes de Cándida Vega Viuda de Desmond.	
Bienes de Manuela Perales Tirado.	
Bienes de Elena Paredes Cota.	38
Bienes de Ramona Nava Orozco.	
Bienes de Amado Quiroz.	
Bienes de Socorro López Arvizu.	
Bienes de José Hernández Rodríguez.	
Bienes de Manuel Ramírez Ruiz.	
Bienes de Guadalupe Duarte Viuda de Cons.	
Bienes de Amelia Bustillos Alcántar.	
Bienes de Sergio Lerma Trasviña.	39

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Eva León Murillo.	39
Promovido por Martín Mariscal Rosas.	40
Promovido por Gloria Lorena Quintero León.	
Promovido por Raymundo Rodríguez Orozco.	
Promovido por Ricardo Soto Pérez.	
Emplazamiento a José Ricardo Toledo Encinas.	
Promovido por Fátima Guillén Regalado.	
Promovido por Luis Fernando Cabuto Soto.	41
Promovido por Rafael Rivas Arrieta.	

AVISOS NOTARIALES

Lic. Gilberto Otero Valenzuela.	41
Lic. Miguel Angel Maguregui Ramos.	